



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-042

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL 10 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

 COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE
 LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA DE LA LEY
 QUE CREA COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LOS EDUCADORES NOCTURNOS
 QUE SE SEPAREN VOLUNTARIAMENTE DE SUS PUESTOS DE TRABAJO
- IV CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:
 - A. EXHORTACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
 A EFECTO QUE DEROGUE EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 55, RELATIVO
 AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 - B. REDUCCIÓN DE TASAS DE INTERÉS PARA LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS
 DEL ECUADOR
 - C. RESPALDO A LA DIPUTADA XIMENA BOHÓRQUEZ ROMERO
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-042

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL 10 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.-----	4
	Comisión General para recibir al señor Coman- dante General de Policía, general Edgar Vaca.-	5
	Intervención del señor Comandante General de la Policía Nacional, general Edgar Vaca.-----	6-18, 49-56
	INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
	Villacís Maldonado Luis -----	19-25
	Posso Salgado Antonio -----	25-29
	Del Cioppo Aragundy Pascual -----	30
	Aguirre Riofrío Soledad -----	30
	Almeida Morán Luis -----	30-33
	Serrano Serrano Segundo -----	33
	Harb Viteri Alfonso -----	35-40
	Erazo Reasco Rafael -----	40
	Borbúa Espinel Renán -----	43
	Kure Montes Carlos -----	46



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-042**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** ABRIL 10 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
II Lectura del Orden del Día -----	56
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
Garcés Dávila Miryan -----	57
Kure Montes Carlos -----	57
Ramírez Orellana Raúl -----	58
Quishpe Lozano Salvador -----	58
Ayala Mora Enrique -----	61
Pazmiño Granizo Ernesto -----	61
Erazo Reasco Rafael -----	63, 64
Serrano Valladares Alfredo -----	64
III Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Ley que crea compensación para los educadores nocturnos que se separen voluntariamente de sus puestos de trabajo -----	65
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Pazmiño Granizo Ernesto -----	68
Villacís Maldonado Luis -----	69
Larriva González Guadalupe -----	70



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-042

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL 10 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

IV	Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución -----	72
A.	Exhortación al señor Presidente Constitucional de la República a efecto que derogue el Decreto Ejecutivo número 55 relativo al Programa de Alimentación Escolar -----	72

ARCHIVO

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Larriva González Guadalupe -----	74,80
Lucero Bolaños Wilfrido -----	76
Ocampo Rojas Carmen -----	78
Ayala Mora Enrique -----	79

B.	Reducción de Tasas de Interés para los Sistemas Productivos del Ecuador -----	82
----	---	----

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Touma Bacilio Mario -----	84
Carrera Cazar Kenneth -----	86
Aguirre Riofrío Soledad -----	87





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-042

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: ABRIL 10 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

C.	Respaldo a la diputada Ximena Bohórquez -----	88
	INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA:	
	Garcés Dávila Miryan -----	89
V	Clausura de la sesión -----	91,92

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del Primer Vicepresidente, doctor Ramiro Rivera Molina, se instala la sesión matutina ordinaria, del Congreso Nacional siendo las diez horas cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General, respectivamente.-----

Concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DÁVILA MOLINA PATRICIO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DE MORA MONCAYO MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ARBOLEDA COELLO ALFREDO	ERAZO REASCO RAFAEL
AYALA MORA ENRIQUE	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÉS DÁVILA MIRYAN
BEJARANO LUIS ALBERTO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BRIÑONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAJAMARCA MASULÍN ALFREDO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARB VITERI ALFONSO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MACÍAS JORGE	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MUÑOZ ANA	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COELLO IZQUIERDO MARIO	LÓPEZ SAUD IVÁN
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CHAMBA CASTILLO MARIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LLORI LLORI AURELIO
CHICA SERRANO RAFAEL	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS



8

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PASTUÑA JATI MARCELO
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER



SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
 TORRES REGALADO RENÉ
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS
 TOUMA BACILIO MARIO
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE JOSÉ
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZÚÑIGA MACÍAS MARIANA

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Arboleda Coello Alfredo. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor. Bejarano Luis Alberto, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Cajamarca Malusín Alfredo. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chamba

Castillo Mario, presente. Chauvet Madeleine, presente. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Miryan, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villarreal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl, presente. Proaño Maya Marco. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Román Valdiviezo Arturo, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sanmartín Íñiguez Rolo. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Regalado René, presente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro. Varas Calvo José. Vásquez González Clemente, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis.

Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a declarar Comisión General para la comparecencia del señor Comandante General de la Policía Nacional, señor general Edgar Vaca. Voy a pedir al señor diputado Andrés Páez y a la señora legisladora Soledad Aguirre, se dignen invitar al señor Comandante General. Señor Secretario, informe si existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, informo que con usted se encuentran cincuenta y dos legisladores presentes en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la sesión y a proceder primero a dos principalizaciones. Convoque, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde principalizar a Mariana Isabel Zúñiga Macías, por Sandra Sandoval; y, a Patricia Ignacia Briones Fernández, por el honorable Simón Bustamante. Rogamos, por favor, a las señoras nombradas pasar al frente para la toma de posesión. Les pedimos a los señores legisladores ponerse de pie, por favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras Mariana Isabel Zúñiga Macías y, Patricia Ignacia Briones Fernández: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento General, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidas?-----

LAS DIPUTADAS ZÚÑIGA MACÍAS Y BRIONES FERNÁNDEZ. Sí, juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la Patria les reconozca, caso contrario que ella os demande. Quedan ustedes posesionadas como diputadas de la República. Como está anunciado, señores diputados y diputadas, vamos a iniciar la Comisión General para recibir al señor Comandante General de la Policía Nacional, general Edgar Vaca. -----

El señor Presidente instala al Congreso Nacional en Comisión General para recibir al Comandante General de la Policía, general Edgar Vaca. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputadas y diputados, vamos a iniciar esta Comisión General que la he declarado para que se concrete la comparecencia del señor Comandante General de la Policía Nacional aquí presente, a quien le doy la bienvenida así como también a los señores Generales del Mando superior de la institución. Señor Secretario, proceda a dar lectura a los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, particularmente al 84 y 85.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 84. En el caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional, ante el Congreso en Pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a 10 días y posterior a 15 desde la notificación de la solicitud del legislador". "Artículo 85. En el caso de información oral, en la fecha y horas señaladas, se instalará la sesión y, de inmediato, el funcionario o su delegado responderá a lo requerido. Expuesta la información, y luego de contestar las preguntas de los legisladores, el funcionario o su delegado podrán retirarse del recinto sin perjuicio de que los legisladores debatan sobre lo expuesto". Hasta ahí el texto de

los artículos que competen a la comparecencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para proceder a la misma, señor Secretario, proceda usted a dar lectura a cada una de las preguntas en el orden cronológico y en su respectiva secuencia que fueron presentadas; quizás recomendando que luego de cada pregunta el señor Comandante General pueda responder a cada una de ellas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las primeras interrogantes corresponden al honorable Luis Villacís. Con oficio número 086 de 11 de marzo del 2003, dirige la comunicación correspondiente. "Primera pregunta. Indique el señor Comandante General de la Policía Nacional, si los extractos del discurso publicado en el diario El Comercio de la ciudad de Quito, el sábado 8 de marzo del 2003, titulado: "Vaca le prometió lealtad al Presidente Gutiérrez", corresponden al pronunciamiento por usted, con motivo de la ceremonia por la conmemoración de los 65 años de la Fuerza Policial realizada desde las 11h00 aproximadamente, en la Escuela Superior de Pusiquí, en donde estuvieron invitados además los señores Presidente y Vicepresidente de la República, los Ministros de Gobierno y de Defensa, y, los señores Comandantes Policiales de los países de Chile, Paraguay, México, Bolivia, Perú y Brasil". Hasta ahí la primera pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Comandante General, tiene usted la palabra.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores y legisladoras, buenos días. Aprovecharé

8

mi comparecencia para exponer no solamente las inquietudes que se me han formulado, sino también aspectos trascendentales que afronta nuestra institución policial en el cumplimiento del mandato constitucional. Debo reiterar mi disculpa por mi no comparecencia al primer llamamiento, en razón de que mi cargo y función, me obligó a asistir a un foro internacional de trascendencia para el país. En contestación a la primera pregunta formulada, debo manifestar que en consonancia con lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, así también de conformidad con el contenido de sus oficios, números 307-PCN y 417 SN, de fechas 17 y 20 de marzo del año 2003, poniendo de manifiesto el irrefutable anhelo de la Policía Nacional y en consecuencia el impostergable afán de su Comandante General, por contribuir siempre al esclarecimiento de todo evento relativo a la institución de mi representación, así como también para otorgar todo elemento de juicio requerido por las funciones del Estado ecuatoriano, en relación a las actividades policiales del país. Concurro este día ante el Pleno del Honorable Congreso Nacional y en atención a las solicitudes formuladas por los honorables legisladores Antonio Posso Salgado, Luis Villacís Maldonado, Rafael Erazo y Xavier Cajilema, tengo a bien consignar que la asesoría de comunicación de la Policía Nacional, como es costumbre, procedió a entregar a todos los medios de comunicación, uno de ellos el diario El Comercio, una versión del discurso que iba a pronunciar en mi calidad de Comandante General de la Policía Nacional, en las instalaciones de la Escuela Superior de Policía, ubicada en Pusuquí, el día 7 de marzo del año 2003, con ocasión de la conmemoración del sexagésimo quinto aniversario de la institución policial. Versión, que como es lógico suponer, contiene el texto del discurso por mí pronunciado, sin embargo de lo cual y apartándose absolutamente de la versión entregada, por lo mismo, apartándose e inobservando lo realmente por mí

pronunciado y dicho, interpretado a su manera por lo mismo, no transcribiendo la versión tantas veces señalada, el diario El Comercio publica en su edición del 8 de marzo del año que decurre, el contenido que suscita la inquietud de ustedes, señores legisladores; y, en consecuencia la consiguiente solicitud de fijación de fecha para mi comparecencia. Tanto es así que corresponde a la verdad lo que estoy afirmando, que como respaldo y demostración fehaciente de lo que realmente sucedió entrego a usted, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y, por su digno intermedio, a cada uno de los honorables legisladores requirentes, el vídeo, la grabación magnetofónica y el texto de la versión leída por mí el día de los acontecimientos. Esto es de aquella que fue pronunciada en discurso el día de la ceremonia por ustedes señalada. Si me permite, señor Presidente, hacerle la entrega de los documentos antes mencionados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, reciba la documentación correspondiente. Continúe, señor Comandante.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. Esto es de aquella que fue pronunciada en el discurso el día de la ceremonia por ustedes señalada y conocidas, puesto que inclusive nos honramos con la presencia del señor Vicepresidente del Congreso Nacional quien, por lo mismo, escuchó tal discurso, instrumentos todos de fecha 7 de marzo del año 2003. Demostración que no es sino el reflejo de aquello que ustedes pueden escuchar y ver en el vídeo. Mas, como si esto fuera poco, siempre en el ánimo de demostrar la verdad y de esta manera contribuir al conocimiento real y cabal de los honorables legisladores y con ello lograr vuestra tranquilidad, me permito hacer referencia a la corrección formulada por el propio diario El Comercio, aparecida en la

sección A página 2, de fecha 17 de marzo del año 2003, cuyo contenido me releva de otro comentario, pues en tal corrección, como cada uno de ustedes puede leer, expresa y taxativamente el periódico reconoce que ha existido y operado una mala interpretación de su parte, a la vez que consigna que la frase correcta por mí pronunciada fue: "Advierto del riesgo de que organizaciones transnacionales del delito puedan incursionar en el amplio campo de la corrupción, infiltrando elementos claves en los estratos gubernamentales, judiciales y de la fuerza pública". En otras palabras, señores legisladores, en expresión futura e incierta, por lo mismo admitiendo y reconociendo el diario El Comercio de esta forma, que las dos frases son diferentes, como textualmente el diario El Comercio consigna y se lee en la corrección que ustedes pueden mirar, por lo cual el periódico pide disculpas al Comandante General de la Policía Nacional y a los lectores, por las malas interpretaciones que pudieron derivar de este error de edición. De lo que se desprende en consecuencia que jamás ha operado de mi parte denuncia de ninguna naturaleza, así como e indudablemente que lo que ha tenido lugar con la publicación hecha por el diario El Comercio y materia de vuestra inquietud es una mala interpretación, como el mismo periódico lo reconoce, a la vez que admite que ha existido un error de edición como textualmente consta y ustedes están leyendo. La cita periodística en cuanto al título sí es de mi autoría, dejando en claro que mi alocución como Comandante General en la ceremonia que refiere la pregunta, efectivamente corresponde a la lealtad. Vocablo que fue por mí utilizado y se ha de entender que fue usado en el verdadero sentido de la palabra, esto es, como un sinónimo de los principios que animan, refuerzan y sustentan el régimen democrático del país. Vale decir, como una comunión espiritual, que la institución de mi representación siempre ha mantenido y mantendrá con los anhelos ciudadanos, jamás impulsado por otra especie de

interés que no sea el supremo valor que representa la Policía Nacional y el innegable anhelo de contribuir como Comandante General de la Policía Nacional y como ciudadano ecuatoriano, para alcanzar mejores derroteros para la patria. Hasta aquí, señor Presidente la contestación a la primera pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diga el compareciente si se ratifica en la denuncia que existe: -comillas- "organizaciones internacionales delictivas infiltradas en el gobierno, la justicia, el Congreso y la Policía". Hasta ahí, señor Presidente, la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Comandante.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. Sobre el tema debo ser categórico en manifestar que no he formulado denuncia alguna en este sentido. Existe una errada interpretación que El Comercio ha dado a mi alocución que se evidencia de manera incontrovertible cuando el mismo periódico, con la seriedad y objetividad que le caracteriza, en su edición del 17 de marzo del año 2003, publicó una corrección en la que reconoce el error cometido, por consiguiente, no puedo ratificarme en un pronunciamiento que no he formulado. Valga la oportunidad, señor Presidente y honorables legisladores, para hacer conocer sobre las características del delito transnacional que fue motivo de mi alocución en ese momento. Las características del delito transnacional al que me he referido tienen elementos principales. Son organizaciones que formulan complejos planes financieros y redes comerciales internacionales. Tienen una conexión o interconexión multinacional con la participación de

2

elementos de diferentes países, existe una especialización en la asociación para el delito transnacional. Tienen un poderío organizacional gracias a los elementos económicos que le permiten el acceso a los medios técnicos y científicos para delinquir. Dentro de este plano de las características del delito transnacional, sin lugar a dudas existen agentes que siembran las actividades de corrupción en todos los niveles de la sociedad. Valga esta oportunidad para alertar también a ustedes el riesgo que cierne sobre el país y sus instituciones frente al accionar de las organizaciones transnacionales del delito, cuya forma de operar es recurriendo a la corrupción local e internacional e infiltrando sus elementos en los diferentes estamentos del Estado. Para ejemplificar mi intervención, ruego se me permita hacer referencia a las acciones de corrupción propiciadas por los delitos transnacionales del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico ilegal de personas, secuestro internacional y extorsión. Las acciones de la Policía Nacional han logrado determinar que los tentáculos del narcotráfico, -es éste el caso que voy a hacer una relación de cómo las organizaciones criminales se interrelacionan para poder alcanzar el éxito en sus protervos fines criminales-, las acciones de la Policía Nacional han logrado determinar que los tentáculos del narcotráfico en varios casos investigados han demostrado la capacidad de infiltrarse en diferentes entes del Estado, así por ejemplo, en el operativo Ciclón, de junio de 1992, Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, la organización liderada por Jorge Hugo Reyes Torres asesinó al entonces, señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito, doctor Iván Martínez Vela; utilizó a varios elementos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para facilitar sus actividades delictivas y a dos jueces para burlar la verdadera acción de la justicia. Desde el año 2001 el líder de esta organización también está relacionado con otras organizaciones criminales de

narcotráfico, lideradas por un ex capitán de Policía Vicente Remigio Riofrío Guevara, detenido ese mismo año en la operación policial Puengasí, que permitió dismantelar un moderno laboratorio de procesamiento de alcaloides, ubicado en el sector de Chiriboga en la provincia de Pichincha, con una capacidad de refinamiento de 600 kilos semanales. Además, Reyes Torres mantiene relación con la organización liderada por Francisco Xavier Alarcón y Francisco Llanote Fiusa detenidos en 1989, en la operación policial Balsa-Coca, desarrollada simultáneamente en Inglaterra y en el Ecuador. Estos narcotraficantes, a su vez, estaban relacionados con la organización liderada por los colombianos Fernando Xavier y Humberto Montenegro Freire, el primero de los nombrados detenido en otra operación policial denominada Azteca en 1993, desarrollada simultáneamente en México y Ecuador, y actualmente prófugo de la justicia ecuatoriana, imputado y acusado de liderar la organización también dismantelada con otra operación policial, Operación Armenia, en la que se aprehendieron dos toneladas y media de clorhidrato de cocaína, organización que integró a su estructura a un miembro de las Fuerzas Armadas en servicio activo para facilitar el cometimiento de sus actos ilícitos. Mas, no solamente el narcotráfico puede penetrar los organismos del Estado, sino también el tráfico de armas, municiones, el secuestro internacional, la extorsión y el tráfico ilegal de personas. Así como en el foro que recién tuve la oportunidad de asistir en la ciudad de Panamá, experiencias de países de la región nos dan indicativos reales que las actividades ilícitas del narcotráfico tienen íntima relación con las actividades ilícitas de las organizaciones de traficantes de armas. Hasta aquí la contestación a la pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "De ser afirmativa la respuesta de la pregunta precedente, indique qué tipo de organizaciones internacionales delictivas son e identifique a las mismas como los nombres de sus integrantes infiltrados en cada uno de los poderes del Estado y de la Institución Policial a las que se ha referido en su discurso". Hasta ahí, señor Presidente, la pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Comandante.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. En mi respuesta anterior he dejado en claro cuál fue el espíritu de mi intervención y me ratifico en ella. Hasta aquí la contestación a la pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Diga el compareciente, en su calidad de Comandante General de la Policía Nacional qué disposiciones ha impartido a sus subalternos y las respectivas dependencias de la institución que comanda para que se proceda a efectuar una prolija investigación como aprehensión de los sujetos miembros de las -comillas- "organizaciones internacionales delictivas infiltradas". Hasta ahí la última pregunta del diputado Villacís, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Comandante.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. Reitero que el contenido de la errónea nota de prensa sobre el tema ya ha sido aclarado. No obstante, la Policía Nacional a través de sus elementos especializados y en coordinación con



el Ministerio Público constantemente despliegan acciones legales para la represión jurídica del delito, como lo determina la Ley Orgánica de la Policía Nacional. A manera de ejemplos me permito citar los siguientes casos. La operación antinarcoóticos Armenia, en la que se aprehendió dos toneladas 445 kilos de clorhidrato de cocaína avaluado en 90 millones de dólares en el mercado mayorista internacional, en el mercado de venta al detal, tendría un costo de 240 millones de dólares. En la operación antinarcoóticos Armenia, efectuada el 14 de noviembre del año 2002, se aprehendieron esas cantidades de clorhidrato de cocaína y fueron detenidos ciudadanos de nacionalidades: alemana, argentina, chilena, colombiana y ecuatoriana. Además, en varios países, se continúa con las investigaciones sobre estas organizaciones. Demostrado está la participación de elementos de diferentes nacionalidades que configuran el delito transnacional. En este caso se utilizaba un producto de exportación como es el brócoli; además, en otros casos se ha utilizado productos industrializados del mar, flores, madera, pescado, camarón y otros productos no tradicionales, lo cual ha afectado a la economía del país, ya que antecedentes de este tipo crean restricciones a otros productos de exportación. Otro caso reciente y de relevante importancia para el país es la desarticulación de una bien organizada banda internacional de secuestradores y el rescate del empresario ecuatoriano Alfonso Darquea Coloma; organización criminal que también fue responsable del secuestro del señor Esteban Paz Rodríguez, hijo del conocido empresario y dirigente deportivo, señor Rodrigo Paz Delgado. Esta peligrosa organización estaba conformada por delincuentes colombianos que venían operando en Ecuador y en Colombia, cuya capacidad operativa se había especializado con técnicas y tácticas de los grupos irregulares colombianos, con armamento y explosivos de alto poder. En esta operación la Policía colombiana apoyó a la

Policía ecuatoriana y particularmente a la Unidad Antisecuestros, UNASE. Hasta aquí, la contestación a la pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Preguntas del diputado Antonio Posso. 1. ¿Cuáles son las organizaciones internacionales delictivas infiltradas en el Gobierno, la justicia, el Congreso y la Policía? Hasta ahí la primera pregunta del diputado Posso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Comandante.-----

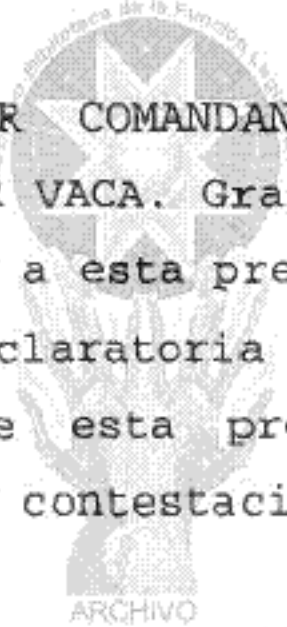
INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. Debo manifestar con relación a esta pregunta, que con la exposición anterior así como la aclaratoria periodística que se ha dado lectura, considero que esta pregunta también ya ha sido absuelta. Hasta aquí la contestación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segunda y última pregunta del diputado Antonio Posso. ¿Cómo es verdad y le consta que tales organizaciones internacionales delictivas son infiltradas en el Gobierno, la justicia, el Congreso y la Policía? Hasta ahí la segunda y última pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Comandante.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. En el discurso de orden que pronuncié por la conmemoración de los 65



años de profesionalización de la Policía Nacional, mis expresiones no fueron vertidas en tal sentido, en consecuencia no me constan esos hechos como lo he demostrado. Permítame, señor Presidente, presentarle un cuadro de requerimientos institucionales para poder enfrentar los fenómenos que aquejan a la seguridad interna y consecuentemente a la seguridad ciudadana ecuatoriana, por las acciones de las organizaciones criminales internacionales. Estos son requerimientos institucionales que muy respetuosamente ponemos a su consideración. Señor Presidente y señores legisladores. Necesitamos una actualización del marco jurídico vigente para fortalecer las acciones policiales en contra del crimen organizado, crimen organizado que está siendo combatido todos los días y en todo el territorio nacional por elementos de la Policía Nacional. El apoyo humano, logístico y tecnológico a la Policía Nacional es indispensable para poder enfrentar con posibilidades de éxito contra el crimen organizado. Responsable de la seguridad interna del país la Policía Nacional necesita su fortalecimiento; y, finalmente el respaldo a las acciones policiales ante la amenaza del crimen organizado. Hasta aquí la respuesta correspondiente. Y si me permite, señor Presidente, antes de abordar la última pregunta, llegar a una conclusión. Como se ha establecido, la Policía Nacional en su lucha antidelincuencial, cumple con el mandato consagrado en el artículo 183 de la Constitución de la República, esto es mantener la seguridad y el orden internos y su misión no sería posible efectivizarla sin el conjunto valioso de todos los sectores de la nación y de manera preponderante del Congreso Nacional, que deberá asumir iniciativas, discutir y aprobar leyes que redunden en beneficio del colectivo y coadyuven a la seguridad y tranquilidad de todos los ecuatorianos, fortaleciendo nuestro accionar que en los últimos tiempos ha experimentado serias dificultades por la falta de un marco



jurídico adecuado en áreas sensibles como el narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas y municiones, secuestro, extorsión y tráfico ilegal de personas. Hasta aquí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente pregunta.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con oficio número 087, de 3 de abril de 2003, el diputado Luis Villacís Maldonado solicitó también que se notifique el contenido de una pregunta al señor Comandante General. La pregunta es la siguiente: "Cuál es el resultado del trabajo de inteligencia ordenado por el Comandante General de la Policía, respecto al viaje a Colombia de la doctora Mariana Yépez, Fiscal General del Estado, a propósito del caso Filanbanco. Se incluirán las pruebas obtenidas". Hasta ahí la última pregunta formulada por el diputado Villacís.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Responda, señor Comandante.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. Siempre en consonancia al transcurso del tiempo y a la realidad operada, debo consignar que ni en calidad de Director Nacional de la Policía Judicial, tampoco cuando ostenté la dignidad institucional de Jefe del Estado Mayor ni como Comandante General de la Policía Nacional, he dispuesto trabajo de inteligencia alguno al respecto. Mal puedo, por lo mismo, ofrecer ninguna información relativa a la pregunta que se me formula por inexistente. Sobre el caso Filanbanco, con fecha 8 de agosto del año 2000, en mi calidad de Director Nacional de la Policía Judicial, mediante oficio número 2026-77DMPJEI, dirigido al entonces Presidente del Congreso Nacional, ingeniero Juan José Pons Arízaga, satisface el

requerimiento del entonces diputado por la provincia de Tungurahua, doctor Gabriel Ruiz Albán, enviando para el efecto dos partes informativos de fecha 10 y 11 de abril del año 2000, todo lo cual consta en los archivos de la Presidencia de esta Función Legislativa. Hasta aquí la respuesta. Si me permite, señor Presidente, desearía como un ejemplo más de que las organizaciones criminales de carácter internacional atentan no solamente a los derechos humanos de las personas de nuestra sociedad, sino que en este caso que voy a poner en evidencia, tenemos algo que debe preocupar al país entero en cuanto tiene que ver con una acción consistente en un complot para asesinar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa. El atentado habría sido planeado en la ciudad de Cali, en Colombia, el día 15 de febrero del año en curso, cuando dos ciudadanos ecuatorianos y nueve sicarios colombianos oriundos de Cali y Pasto, quienes se habrían reunido para planear y ejecutar el atentado que fue pactado por un millón y medio de dólares, habiéndose entregado una primera cuota de 100 millones de pesos colombianos equivalentes a 37 mil dólares aproximadamente, para la compra de las armas, silenciadores y miras. Según la información, los sicarios, a partir de la fecha de la reunión habrían tenido que ingresar al Ecuador para hacer seguimientos y estudio de la situación previa a la ejecución del magnicidio; 20 días después debía producirse una nueva reunión para presentar un informe sobre el avance de las actividades cumplidas, fecha en la que debían recibir otra cantidad de dinero. El tiempo previsto para consumar el hecho criminal, se conoce que era de 60 días. La Policía Nacional con todos sus estamentos especializados de inteligencia, de investigación criminal, Policía Judicial, haciendo uso de sus relaciones binacionales con Colombia y con la INTERPOL a nivel mundial, sigue trabajando para poder controlar, prevenir y evitar que se produzca este hecho criminal, producto de la

transnacional del delito que nos ocupa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Comandante General. Vamos a iniciar el debate sobre lo expuesto por el señor Comandante General de la Policía. Vamos a proceder primero con los señores parlamentarios que han formulado las preguntas. Diputado Luis Villacís.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Que se encienda la luz, por favor.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados, señor Comandante General de la Policía Nacional, señores miembros de la Institución Policial que comparecen al Pleno del Congreso Nacional. Es indudable que una nota de prensa de uno de los medios de comunicación colectiva, que orienta la opinión pública del país, como el diario El Comercio, no solamente que preocupa a quienes estamos en el ámbito de la actividad política pública, sino incluso a la propia opinión pública nacional y a otros medios de comunicación colectiva. Porque alrededor de este tema hay varios analistas políticos de algunos medios de comunicación, que han hecho análisis precisamente de lo que salió con fecha 8 de marzo en el diario El Comercio, referido precisamente a una nota de prensa que se titula: "Vaca le prometió lealtad al presidente Gutiérrez" y que dice relación con un acto oficial donde participara el Presidente de la República, el señor Vicepresidente y los comandantes policiales de Chile, Paraguay, México, Bolivia, Perú y Brasil. Luego, como acaba de reseñar el señor Comandante de la Policía, hay una corrección y vale la pena que en esto le pongamos mucha atención a la corrección porque dice: "La frase correcta era decir que el Comandante advirtió del riesgo de que organizaciones transnacionales del delito puedan incursionar en el amplio campo de la corrupción, infiltrando elementos claves en los

estratos gubernamentales, judiciales y de la fuerza pública". Cuando advierto o cuando cualquier persona advierte, implica que conoce alrededor de este tipo de temas y es a esto precisamente lo que nosotros queríamos referirnos, porque necesitamos tener, en consideración que todo este tipo de anuncios, los que hacemos opinión pública en el país los conocemos, ¿qué es lo que tienen como consecuencia? Miren ustedes, previo al asesinato de Jaime Hurtado González se dieron este tipo de anuncios, previo al asesinato de Jaime Hurtado González, Pablo Tapia y Wellington Borja, se hicieron incluso algunos reportajes en varios medios de comunicación y la consecuencia fue sencillamente, que fueron creando el espacio, el medio necesario para impulsar este proceso de represión, este crimen de Estado que hoy está en la impunidad. A esto es precisamente lo que nosotros queremos advertir y a esto es lo que nosotros queremos referirnos para que mañana no tengamos que lamentar nuevas víctimas y, fíjense que cuando formulamos esta pregunta de comparencia del señor Comandante General de la Policía, no estaba previsto la denuncia que acaba de hacer esta mañana, que se prepara en Cali, Colombia, el asesinato del actual Presidente de la República. Mantiene relación, tiene que ver con la preocupación que hay en la bancada del MPD porque nosotros hemos sido víctimas de manera directa de la represión, el asesinato y la persecución y el señor Comandante de la Policía Nacional sabe que incluso por órdenes de altos mandos de la Policía Nacional rompieron las puertas de mi casa, agredieron a mis hijos, amenazaron de muerte a mi familia y me llevaron a la cárcel por el único delito de haber denunciado al Gobierno corrupto de Jamil Mahuad y luego de todo lo que ha acontecido en este país como producto de la represión, recordando las viejas épocas del famoso SIC 10, de ingrata recordación para la vigencia plena de los derechos humanos en este país y que muy bien sabe usted, general Vaca, lo que significó el SIC 10. Es a esto

precisamente a lo que nosotros queremos referirnos, porque es obligación no solamente del Bloque del MPD, no solamente de los diputados de este Congreso Nacional, es obligación de todos los ciudadanos colaborar para buscar seguridad ciudadana en este país. Porque algo que ubicamos como aspecto central de nuestra plataforma política en el último proceso electoral, es haber recogido ese clamor de todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana que reclaman seguridad. ¿Qué seguridad puede haber aquí si cuando alguien critica un sistema de corrupción es víctima del asesinato, del carcelazo, de la represión? También, señor Presidente y señores de la Policía Nacional, ustedes saben que en el caso Jaime Hurtado, hay varios oficiales de la Policía Nacional implicados, cerca de 18 oficiales de la Policía Nacional. Tengo aquí, y con su permiso, señor Presidente, quisiera dar lectura a una parte concreta del auto cabeza de proceso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado. Considere su tiempo.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. En donde precisamente se ubica que están implicados el mayor de Policía Fabián Ernesto Solano de la Sala, el capitán de Policía Edison Eduardo Gallardo Bedón, el capitán de Policía Byron Eduardo Viteri Estévez, el capitán de Policía Pablo Manuel Aguirre Muñoz, el cabo segundo de Policía Wilson Wimber Leyacurio Barriga, el cabo Santos Galecio Vivanco Torres, y, Mario Xavier Esboda; y hay además órdenes de prisión preventiva, según este auto cabeza de proceso, del policía Edison Eduardo Gallardo Bedón, Byron Eduardo Viteri Estévez, y, hay además otros implicados precisamente en este proceso. Por eso es nuestra preocupación, porque aquí incluso se extendió el sumario al general Guillermo Salas Almeida, a los coroneles de Policía de Estado Mayor Ricardo Ayala Barca,

Felipe Moncayo Mejía, al mayor de Policía Rodrigo Marcelo Suárez, a los tenientes de Policía Juan Soria Treyes, Carlos Blanco Dávila, Iván Vega Madera, subteniente Ramiro Jaramillo Cisneros y a otros miembros de la Policía Nacional. Entonces díganme, tenemos o no razón en el hecho precisamente de exigir investigación, aclaración sobre este tipo de advertencias que está haciendo el señor Comandante General de la Policía. Fíjense y no es del MPD, tengo aquí un análisis de un conocido intelectual y analista político, el señor Simón Pachano, que en el Diario El Universo del lunes 17 de marzo del 2003, dice, con su permiso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado. Señor Diputado, tome en cuenta que su tiempo se está agotando y hay varios legisladores inscritos para el debate.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Le ruego me dé el tiempo necesario para poder esclarecer esta situación, señor Presidente, con todo respeto, en la finalidad de poder ubicar por qué razones hemos llamado a esta comparecencia, pidiendo precisamente la seguridad para la comunidad ecuatoriana. Dice el analista Simón Pachano en El Universo. Lo titula "Silencio responsable" y dice: "Pero las versiones más maliciosas dicen que detrás de las declaraciones del Comandante de la Policía Nacional se esconden planes tenebrosos, no lo dice el MPD, se esconden planes tenebrosos, con esto se pretendería no solamente mejorar las condiciones de la institución policial sino crear un clima de temor y de inseguridad que sería utilizado en un futuro no lejano como una justificación de acciones autoritarias y de represión". Simón Pachano, lunes 17 de marzo, diario El Universo. Entonces, creo que sí es necesario que en esto nos demos un baño de verdad, no podemos de ninguna manera con este tipo de afirmaciones, denuncias o advertencias, sencillamente quedarnos callados. Era nuestra

obligación decirlo, inclusive para salvaguardar nuestra propia vida, porque si algo sucede con quienes estamos luchando contra este sistema de opresión, de injusticia y de corrupción, ya sabemos quiénes son los responsables, a quiénes tenemos que sindicarse de algo que acontezca con la vida nuestra y de nuestros familiares y de compañeros que militan en la acción de buscar mejores días para la sociedad ecuatoriana. Porque además, señor Presidente, esto tiene relación también con violaciones a la Constitución, al Código Penal de la Policía Nacional, al propio Código Penal en general, fíjense que la Constitución lo que le ordena a la Policía Nacional es que dé seguridad y orden público, ésta es la esencia concreta porque lo que señala la Ley Orgánica de la Policía Nacional es que precisamente tenemos que participar dando concreción con respecto a evitar que se cometan delitos; es que tiene que precisamente la Policía Nacional salvaguardar los derechos de las personas y dar protección a sus bienes. Y qué más. Es un acto público con representantes de Policías de varios países de América Latina y creo que necesitamos salvaguardar en primer lugar, el honor de la República frente a países extranjeros. Si se hacen declaraciones de esta naturaleza, el artículo 105 del Código Penal de la Policía Nacional, incluso habla de la posibilidad de sindicarse en actos de traición a la patria, dice el artículo 105, por eso hemos venido acá en la finalidad que cuando se hagan este tipo de advertencias, nuestras autoridades policiales tengan el cuidado necesario, porque eso, nada más ni nada menos, que atenta contra la existencia, contra la honra, contra la unidad, contra la soberanía, contra la integridad, la independencia, la libertad o seguridad exterior de la República. Fíjense ustedes hasta dónde vamos. Pero el propio artículo 173 del Código Penal de la Policía Nacional, cuando habla de los delitos contra la subordinación, señala expresamente también el hecho de que todos quienes forman parte de esa institución y que se

resistieren a obedecer las leyes, pueden ser reprimidos con uno a tres años de prisión. Creo entonces que era necesario, fundamental, el que nosotros hagamos este pedido y esta comparecencia para ubicar que no se está respetando la Constitución, que no se están respetando las leyes vigentes en el país y lo que es más, necesitamos en este ámbito también que la Policía tenga una situación clara. Tengo este rato un documento, señor Presidente, señor Comandante de la Policía Nacional, en donde señala precisamente que usted hizo un seguimiento, un trabajo de inteligencia a la doctora Yépez, actual Ministra Fiscal de un viaje que hizo a Colombia y de todas las reuniones sobre el caso Filanbanco y de esto no se dice nada. Pero es que también conocemos en este Congreso Nacional las denuncias que en su oportunidad hiciera el ex Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, el honorable Carlos González, de haber pinchado los teléfonos del Ejército ecuatoriano en cuarteles de Sucumbíos, porque también hay antecedentes en este ámbito de una serie de acciones ilegales relacionadas precisamente con el problema de la corrupción bancaria, cuando usted, General, era precisamente Director del IESS de la Policía Nacional. Porque también hay relación con una serie de hechos que en definitiva necesitamos que el país esclarezca y no puede taparse la boca ni la acción ni la lucha de quienes este momento estamos en una posición de sacar adelante la lucha contra la corrupción. Concluyo, señor Presidente, señalando que creo que es obligación del Congreso Nacional continuar con las investigaciones para evitar que en este país se sigan violando los derechos humanos, se sigan cometiendo crímenes de Estado, se siga afectando la honra de los ciudadanos y sigamos siendo atemorizados y perseguidos quienes luchamos por una sociedad nueva. El señor Comandante no se ha referido a lo que ha hecho la Policía Nacional en relación con lo que desde el año 2001 viene haciendo Legión Blanca, amenazando a dirigentes de los derechos humanos,

amenazando a dirigentes sociales ahora incluso amenazado el propio Presidente del Congreso Nacional, amenazada la Primera Dama de la Nación y varios diputados de este Congreso Nacional. No nos van a callar, creo que las investigaciones deben continuar por responsabilidad del Congreso y por responsabilidad que tenemos como ciudadanos de este país. De igual manera, concluyo diciéndole, señor Presidente del Congreso, que requiero que usted me proporcione los documentos necesarios y que han sido presentados por el señor Comandante General de la Policía, ya que estas cosas no pueden quedarse aquí. Hoy mismo que se sabía que comparecía el Comandante de la Policía Nacional, fui notificado por el agente fiscal del Distrito de Pichincha a declarar con carácter de reservado, hoy, a esta hora, me convocaron para que no participe de esta audiencia, el señor agente fiscal para declarar con carácter de reservado sobre una diligencia relacionada con delitos en contra del Estado. No nos van a amilanar, de ninguna manera vamos a dar pie atrás. La acción que hemos escogido fue la acción que iniciara y abriera el camino de manera consecuente, patriótica y con dignidad, el abogado Jaime Hurtado González, que fue asesinado por no doblegarse precisamente ante una oligarquía corrupta que pretendiendo acallar nuestra voz con amenazas, con actitudes represivas, cuando ya no lo logra, nos manda^l asesinar. Se equivocan, nuestra vida está entregada a la causa más noble, a la que un hombre y una mujer puede entregar su vida: a la causa de la libertad y de la justicia social en este país. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Comandante General de la Policía y miembros de la cúpula policial aquí presentes, colegas diputadas y

diputados: Había solicitado en días anteriores que el señor Comandante General de la Policía acudiera al seno del Pleno del Congreso Nacional para que responda a las inquietudes que ya se dieron a conocer. Dos preguntas concretamente relativas al discurso pronunciado por el señor Comandante General de Policía, de dieciocho minutos de duración, realizado en Pusuquí con motivo de las festividades por un aniversario más de profesionalización de la Policía Nacional. El diario El Comercio, que desde mi especial punto de vista es uno de los medios de comunicación social más serios que hay en este país, recoge fielmente parte de su intervención realizada en Pusuquí, aunque se ha dicho que ha sido tergiversada aquella información, personalmente tengo mis dudas porque conozco a los periodistas del diario El Comercio, ellos nunca se han prestado para tergiversar informaciones, al menos de tanta sensibilidad como la que allí se expresa, es decir que existen, aquí está el documento, si me permite, señor Presidente, hacer referencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Dice: "En dieciocho minutos de discurso el general Vaca expresó al Presidente su indeclinable lealtad a los postulados de gobierno; adicionalmente, también denunció que existen organizaciones internacionales delictivas infiltradas en el Gobierno, la Justicia, el Congreso y la Policía". Esto es sumamente grave. Pienso que el propio Congreso Nacional debería iniciar una pesquisa partiendo de una información al propio periódico El Comercio, para ir a la fuente periodística que originó este dato de prensa, porque el tema es sumamente grave y, realmente lo digo con mucha sinceridad, a mí no me complacen las respuestas que se han formulado a mis interrogantes. Esto tiene definitivamente que aclararse porque el tema es sumamente delicado. Pero aparte de

esto, señor Presidente y señor Comandante General de la Policía, tenemos una profunda preocupación los ecuatorianos en estos últimos días. Quien le habla, al igual que el compañero diputado Ricardo Ulcuango, también hemos sido invitados a declarar en forma reservada en la Policía Judicial, no hemos ido, me parece que se trata de averiguar sobre la famosa Legión Blanca que está apareciendo y actuando aquí en el país. Me va a permitir asimismo, señor Presidente, que dé lectura a algunos extractos de documentos que reposan en mis manos, señor Comandante General, que son sumamente complicados y que el país lo conozca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Dice: "La gloriosa y patriótica Legión Blanca con la ayuda omnipotente de Dios y la inspiración divina de la cruzada que encabezan nuestros presidentes George Bush y Álvaro Uribe declara: Somos los únicos responsables del incendio contra las oficinas del Congreso Nacional el 5 de marzo del presente, que haciendo el juego a los rojos, indios alzados, curas y monjas rebeldes, defensores de derechos humanos, guerrilleros y colaboradores socialistas, comunistas, Izquierda Democrática y otros vestidos de diputados y asesores, Antonio Posso, Enrique Ayala, Víctor Granda, Luis Villacís, Guadalupe Larriva, Salvador Quishpe, Marcelo Larrea, Ricardo Ulcuango, Guillermo Landázuri, Andrés Páez, Miryan Garcés, Proaño Maya, etcétera. Felicitamos públicamente al comando operativo especial Alfredo Poveda Burbano, -mucho ojo-, felicitamos al comando Alfredo Poveda Burbano que ejecutó la limpieza en la operación denominada "llamaradas". Expresamente dispusimos no causar víctimas esta vez y por ello escogimos la hora en que jugaba el partido de Barcelona. Advertimos que no jugamos y para evitarse desgracias no deben hablar mal del paladín de la

democracia presidente Bush y su aliado Álvaro Uribe. Tampoco deben cuestionar el ALCA, el Plan Colombia, la Base de Manta y la labor de nuestra heroica Policía Nacional. Destaco esta última parte. "...la labor de nuestra heroica Policía Nacional". No deben apoyar a los ex militares comunistas y sucios golpistas encaramados en el gobierno como Patricio Acosta, Patricio Ortiz, Gilmar Gutiérrez y la prima de Lucio, la comunista Ximena Bohórquez. Limpiaremos este país eliminando a los nombres en éste y anteriores comunicados. Próximamente sabrán de nosotros". Y lo que dice en otro de sus comunicados. "Que el Presidente atienda el frente externo y se integre a la lucha contra la guerrilla colombiana. Nosotros nos encargaremos del enemigo interno, para ello ya contamos con el apoyo incondicional de miembros de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional". Esto que acabo de señalar que no es lo único, señor general Vaca, tengo una carpeta completa de documentos emitidos por estos señores denominados Legión Blanca, que oportunamente entregaré en sus propias manos, y los equipos de investigadores, de investigación de la Policía Nacional y de otros entes que deben encargarse de estos temas muy delicados para la seguridad interna del país, a fin que se esclarezcan estas acciones. Esto no es tan simple. Recuerdo hace algún tiempo atrás, también funcionaban organizaciones parecidas que se llamaban "Tradición, Familia y Propiedad", con una orientación medio parecida a la que estamos ahora analizando con la famosa denominada Legión Blanca que anda amenazando, como acabamos de ver, a toda clase de diputados, ni siquiera en forma selectiva a determinado grupo o sector político, e involucrando, como bien dicen, "a la gloriosa Policía Nacional que son nuestros fundamentales aliados". Esto tiene que esclarecerse. Es función específica de la Policía Nacional conforme a los preceptos constitucionales, velar por la seguridad interna de los ciudadanos, velar por la seguridad interna del Estado. Pienso

que usted, como Jefe de la Policía Nacional, debería ordenar todas las investigaciones del caso para que se esclarezca este tipo de acontecimientos y sobre todo, quede absolutamente transparentada el papel de la Policía Nacional a quienes todos, por supuesto me incluyo, respetamos su alta misión que viene cumpliendo en beneficio de la sociedad. Pero estas cosas no pueden quedar definitivamente así, en datos de prensa, en comunicados que permanentemente se envían por parte de correos electrónicos a todo lado. Esto es sumamente grave. Aquí se atribuyen los señores ser los autores del incendio aquí en el Congreso Nacional. Le entregaré también en sus manos, señor Comandante General, una amenaza que a mí personalmente me hizo un sujeto antes del incendio del Congreso Nacional, un pirómano, por supuesto, que me ofreció incendiarme a mí. Tengo la grabación que la entregaré en sus manos para que se produzcan las investigaciones del caso que en algún momento tienen que salir a la luz respecto a lo que ocurrió al interior del Parlamento ecuatoriano. De todas maneras, señor Comandante General, señor Presidente del Congreso Nacional, quiero insistir, y con esto voy a concluir, en el sentido que nuestra Policía Nacional tiene que dejar absolutamente claro los dos aspectos que son motivo de mi intervención. Primero, la investigación iniciando por el diario El Comercio y los periódicos que dieron la información, aparentemente tergiversada, de su discurso a propósito de los festejos por la profesionalización de la Policía, y la segunda parte, lo que hace relación a esta famosa Legión Blanca cuyos documentos los entregaré oportunamente en manos de todos los equipos de investigadores para que lleguen hasta las últimas consecuencias por bien de este país, por la seguridad interna del Estado y por la seguridad de todos los ciudadanos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Señor Presidente no he pedido la palabra. Para el Orden del Día. Gracias por su amabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Mario Touma. Comprendo. Señora diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores, señor Comandante General de la Policía y quienes lo acompañan: Saludo su presencia al seno del Congreso Nacional para responder a aquellas inquietudes de los señores legisladores, inquietudes que son de un gran sector del pueblo ecuatoriano. En este momento voy a remitirme a algo muy concreto, no voy a realizar una apología sobre la importancia de la seguridad, pero sí quiero reiterar que es un derecho que tenemos todos y cada uno de los ciudadanos ecuatorianos. Derecho que, a su vez, se convierte en una obligación del Estado, obligación que tiene que ser cumplida, así lo prevé la Constitución a través de instituciones como la Policía Nacional. Por ello, señor Comandante, diga usted ¿cuáles son los resultados de las acciones policiales para preservar la seguridad interna y la seguridad ciudadana? Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias señor Presidente. No todo es malo en el país, creo que la Policía Nacional del Ecuador hace un gran trabajo, hace un gran esfuerzo con los poquísimos recursos económicos que tiene. Estoy convencido totalmente que la Policía necesita apoyo y estoy convencido también que de acuerdo a investigaciones que también realizo, no existe ese organismo Legión Blanca, sino que es un grupo de bromistas o de audaces que simple y llanamente comienzan a actuar, porque la Legión Blanca todavía no ha actuado. No he visto que se han

2

puesto capuchas, no he visto que se ha puesto armas, no he visto que han secuestrado a nadie, no he visto que han matado a alguien o que han asaltado a un banco, eso es lógico, el país piensa así. Creo que lo del Congreso hay que investigarlo profundamente, en algún momento, y esas investigaciones están quedando en nada, le pido al señor Comandante General que lo investigue a profundidad, porque lo que sucedió en el Congreso de la República, esa Legión Blanca que no existe, que no son nadie, no creo que se le pueda atribuir a esa Legión Blanca que no hace ningún trabajo ni en contra ni a favor. Señor Presidente, esto fue culpa del incendio de cuatro borrachos que siempre se reunían en una oficina aquí y que lo he venido sosteniendo. Hay que decir la verdad, señores legisladores. Cuatro ciudadanos que estaban oyendo el fútbol y sucedió que fumaban y dejaron las colillas de cigarrillo ahí, tengo los nombres de los cuatro borrachos, que se le voy a dar al señor Comandante General de la Policía en persona, porque no puede ser posible que todo esto se haga un escándalo y no sancionemos a nadie. Aquí hemos perdido tres o cuatro millones de dólares, los diputados no tenemos dónde trabajar y resulta que aquí nada ha pasado. Entonces, le pido al señor Comandante General de la Policía, a quien conozco como un hombre trabajador, que ordene a la Escolta Legislativa o el señor Presidente del Congreso, perdón, que ordene a la Escolta Legislativa que haga los controles debidos. Compremos o que nos preste la Policía, que eso sí lo puede hacer, un equipo para que revisen a la gente a la entrada y salida del Palacio Legislativo, aquí no hay controles, afuera tampoco, señor Presidente y de esa manera la Policía solucionará el problema del comentario. Es verdad que aquí mataron a un diputado, señor Presidente y señor Comandante General, la verdad es que no ha habido ningún resultado positivo respecto a las investigaciones pero hay que terminarla, creo que en algún momento se va a conocer esta situación. El día de ayer, señor

Presidente, tengo aquí una grabación y Señor Comandante General que se la voy a dar, el señor Jaime Toral Salamea en la ciudad de Guayaquil me ha amenazado volarme los sesos, volarme la cabeza por un problema que existe entre el señor Vicente Arroba y yo, porque Radio Morena es una radio que le da cobertura a todos los sectores y me critica y me achaca todos los días. Un problema de índole desde el punto de vista empresarial que no tengo la culpa, el señor Arroba se siente perjudicado porque Morena está en el corazón del pueblo. ¿Qué culpa tengo de servir a los maestros, a los campesinos, a todos los partidos políticos del país? A todos, soy socialcristiano pero ahí habla la gente del MPD, que tiene un programa en Radio Morena, ahí habla la gente del Partido Social Cristiano que tiene un programa los sábados de doce a dos, ahí cubrimos a toda la gente del PRIAN, a todos los Pachakutik, sea quien sea, porque esa es la esencia de la democracia y la libertad. El señor Toral Salamea ayer me ha amenazado, para que no vuelva a suceder, no tengo miedo, señor Presidente, pero hay que conocer las cosas. El señor Jaime Toral Salamea está encausado o estuvo encausado por la muerte de más de ciento cincuenta ciudadanos en Guayaquil. Quiero que escuche, señor Comandante General, la intervención de ayer para ver qué es lo que está pasando, qué es lo que va a pasar y no suceda lo mismo que al señor abogado Jaime Hurtado. -----

El diputado Almeida Morán, hace escuchar una grabación de audio de declaraciones de Jaime Toral, cuya transcripción es la siguiente: "No me provoquen, yo los voy a buscar adónde sigan molestando a los dos. A Almeida lo amarro, yo no soy Alfredo Escobar, que le pregunta y no... (inaudible). Yo le vuelo la cabeza, le parto la cabeza a ese tarado. A mí apréndame a respetar. Y, segundo, que tenga un poco de dignidad, le dije en la radio al señor Poveda (inaudible)... acusando a hombres que luchan permanentemente...". Concluye la

grabación. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente, esto le sucede a un Diputado del Ecuador, resulta que un criminal encausado, enjuiciado, sentenciado como es el señor Toral Salamea, va cuando van los señores de PACIFICTEL a una emisora de Guayaquil a revisar unos by pass, les dio bala, señor, a la Policía. ¿Qué corona tiene este señor en este país? Pregunto. ¿Acaso, señor Presidente y honorables legisladores, tenemos que quedarnos callados frente a la inmoralidad, la ignominia que está sucediendo en este país? Eso tiene que pararse, señor Comandante General de la Policía y se lo voy a entregar ese casete original de toda la intervención para que se analice, no para que defiendan a Lucho Almeida, se trata simple y llanamente que mañana o pasado suceda algo, nos vuelan los transmisores de Radio Morena y resulta que nos van a decir que nosotros mismos nos volamos y fueron ellos. ¿Qué cosas suceden en este país? La Policía actuó excelentemente bien en una intervención cuando ahora secuestraron a un industrial quiteño, a un señor Darquea, ¿qué hizo? Recuperar armamentos, los recibieron a bala, la Policía actuó, son situaciones difíciles de la fuerza policial. Por ello creo que hay que también agradecer a la Policía Nacional, no todo es malo en el país, hacen el esfuerzo y si alguna vez, estoy seguro que el señor Comandante General ve una incorrección de cualquiera que se haya infiltrado en la Policía, estoy seguro que lo va a sanear. Para eso es esta intervención. No para ponerlos en el banquillo de los acusados sino para que el país conozca la verdad de todo lo que está sucediendo y no seamos otra Colombia u otra Perú, cuando hace tiempo había secuestros y muertes por doquier. Gracias, señor Presidente. Le entrego el casete original al señor Comandante General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Renán

Borbúa. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores de la República, señor Comandante General de la Policía Civil Nacional, señores oficiales, generales y superiores de esta institución. Queremos aprovechar la presencia del Alto Mando de la Policía Nacional aquí en el Parlamento ecuatoriano para decir algunas verdades que los diputados del Ecuador las sabemos y las sentimos en su real intensidad. En los últimos tiempos -y esto, naturalmente, a consecuencia de los problemas sociales que tiene la República del Ecuador, del hambre, del desempleo, de la insalubridad- ha recrudecido una ola delincencial espantosa en toda la República, y digo en toda la República, vengo de una provincia pequeña, una provincia franciscana, pacífica, tranquila. El día de ayer me he dirigido al Ministro de Gobierno y Policía, solicitándole sus buenos oficios ante usted, señor Comandante General de la Policía, porque en la ciudad de Azogues, de donde soy oriundo, existe una verdadera ola de latrocinio y de robo. Todas las escuelas, jardines de infantes, colegios, han sido visitados por los ladrones y prácticamente saqueadas. Robos de computadores, equipos de sonido, todos los bienes materiales de escuelas y colegios que los lograron a lo largo de años de su existencia. Entonces, hace falta reforzar la seguridad en este país; pero no creo que el problema sea meramente coyuntural y que solamente en manos de la Policía Nacional esté el garantizar la paz y la seguridad de la República. El problema es estructural. Mientras haya injusticia social, mientras haya hambre, mientras haya desempleo, mientras haya insalubridad, el delito seguirá incrementándose y no habrá fuerza humana, por más que ustedes pongan cien mil policías en las calles y plazas de la patria, para controlar ese hecho. Entonces, el problema viene por el imperio de la justicia social. El problema se da en que

→

los gobernantes de turno, y ahora el señor ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa tiene que implementar políticas sociales que apunten a la consecución del empleo, que apunten al imperio de la justicia social, que apunten a una más justa distribución de la riqueza y a la eliminación de la pobreza que va creciendo cada día más en este país. Ese es el origen del problema. Son problemas y delitos de carácter social generados por la pobreza, por la miseria y por el hambre que siente nuestro pueblo. Quiero concretar mi pregunta, señor Comandante General, a un tema que lo hemos venido manejando en estos días y que ha sido de dominio público para el país: las explosiones de los polvorines en la Brigada Galápagos de Riobamba, en la Base Sur de la Armada Nacional, en Fertisa, en Guayaquil, en la isla Puná y todo lo que conocemos. Aquí compareció el Alto Mando militar, aquí estuvo hace pocas horas el Ministro de Defensa Nacional, mi pregunta concreta señor Comandante General de la Policía ¿qué tipo de investigaciones ha dispuesto usted en torno a las explosiones de los polvorines en la Brigada Galápagos, en la Base Sur de Fertisa y en el caso de Puná o es que la Policía Nacional no tiene atribuciones para intervenir en esos casos y solamente la investigación está en manos de las propias Fuerzas Armadas? Esa es mi pregunta concreta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Diputado. Señor diputado Alfonso Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores, señor Comandante General de la Policía, general Vaca y señores miembros del Comando policial. Lamentablemente, la delincuencia aún campea y de manera muy intensa en todo el país. Sé de los esfuerzos y de la intención que el Comando policial realiza para poder disminuir los índices y sin embargo y a pesar que

estadísticamente, a través de los diferentes comandantes regionales e incluso del comando nacional, se muestran cifras en donde en algunos casos hay indicios de disminución, sin embargo la ciudadanía sigue alarmada y sigue siendo uno de los tres problemas álgidos que tiene en este momento la comunidad ecuatoriana. En el país no nos sentimos seguros y tememos sufrir cualquier percance en cualquier instante del día y aún en la noche en nuestras casas. Desde hace mucho tiempo atrás viene el famoso dicho familiar: "sabemos a qué hora salimos pero no sabemos si vamos a regresar a nuestras viviendas". Eso es algo que está pasando en todo el país y que debe llamar la atención de los señores miembros de la Policía Nacional. Debo reconocer, señor Comandante, que a nivel de grupos especiales la Policía ha demostrado una gran capacidad y una gran ejecutoria, nadie duda que cuando participa el GOE o el GIR o estos comandos muy buenos de liberación de trabajos muy conflictivos y muy difíciles, como el último realizado a favor del empresario Darquea, los resultados son exitosos. El problema, señor Comandante, es que esos grupos especializados actúan solamente para casos especiales, pero la ciudadanía tiene que ver impávida como el policía común y corriente no puede solucionar sus problemas de seguridad. Nadie discute que cuando participa el GIR o cualquier comando especial de la Policía, hay la seguridad de un buen respaldo, pero el GIR no está al primer llamado de los ciudadanos, el GIR no está al primer llamado de clamor que tiene una persona en apuros, está el policía común y corriente, y ese policía común y corriente, a ratos no tiene los recursos, o a ratos incluso, lamento decir, no tiene la capacidad de poder en un momento determinado impedir una acción y en muchos casos, lamentablemente, ni siquiera la voluntad. Hay veces que hasta en situaciones flagrantes el policía espera en primer lugar una denuncia o una demanda para poder actuar y no lo hace de oficio, flagrante no significa, señor Comandante, que el

policía tenga que ver que en el momento que alguien está asaltando, en ese mismo instante tiene que actuar, flagrante también quiere decir, cuando una persona se acerca y le dice: "Sabe que en este momento salió corriendo y está aquí a una cuadra de distancia, alcáncelo". Todavía estamos dentro de la acción flagrante y sin embargo hay policías que señalan: "tienen que ir a presentar la denuncia". Ahí prácticamente se evade la responsabilidad. Hay situaciones realmente clamorosas por ejemplo en Guayaquil y en otros lugares de la provincia del Guayas. Hace tres o cuatro semanas fui víctima de un asalto científico, como lamentablemente hoy se está dando en algunas ciudades del país, ya ni siquiera es el asalto en las calles, ya para robar carros ni siquiera se necesita que los delincuentes crucen en otro carro, intercepten a la víctima y lo bajen del vehículo. Ahora roban vehículos en los restaurantes, señor Comandante de la Policía, ahora está usted en una peluquería, en un restaurante cenando o almorzando con su familia, se acercan los delincuentes, muestran el arma, se ponen a conversar con usted, le piden que no haga problema, que no haga escándalo, que aparezca como que es la visita de un amigo, mientras le están desvalijando o llevando las llaves del carro, como me ocurrió a mí y a un grupo de amigos en el cantón Salinas hace aproximadamente un mes. Fue tan científico que recién faltando dos minutos para que se vayan me di cuenta que era un asalto, porque hasta entraron saludando y, a mi amigo se le llevaron un reloj, se llevaron un vehículo, ahí de la mesa de un restaurante en Salinas. Cuando acudimos a hacer la denuncia la policía nos pidió que les prestemos un carro porque no tenían carro para salir a buscar al delincuente; por último, sabían quién era, me mostraron una foto porque era un delincuente que estaba haciendo fechorías varias semanas, varios meses atrás, lo tienen hasta ubicado en fotos sin embargo no lo tienen detenido. Entonces realmente la situación es preocupante, por ejemplo para balnearios como Salinas, como

Playas, todos aquellos de la Península de Santa Elena y de la provincia del Guayas, de la provincia de Manabí, de la provincia de El Oro, en donde en esta época invernal en la Costa ecuatoriana que coincide con la época vacacional, señor Comandante, las familias ecuatorianas acuden masivamente, sin embargo el resguardo policial es pobre, le ruego a usted que anote, por favor, que ahora para Semana Santa y para lo que queda del período vacacional, se intensifique la custodia policial en estos balnearios en donde hay un asalto, hay choques de pandilleros y no hay absolutamente a nadie a quien acudir más allá de un patrullero con tres policías que dan vuelta en toda la Península, por ejemplo. El fin de semana pasado sufrí la queja de un amigo se lamentaba el domingo que el sábado por la noche lo asaltaron entrando a la ciudadela Miraflores de Urdesa donde siempre hay asaltos a vehículos, es increíble que hay ciudadelas que están reportadas como de alto riesgo y no hay custodia policial. Lo asaltaron a él, lo cargaron en su vehículo paseando por todo Guayaquil, y en el lapso de dos horas que lo tenía metido en el piso sin poder levantar cabeza, robaron cuatro carros más. Son operativos que salen a hacer los delincuentes por la ciudad de Guayaquil y muchas ciudades del país, roban un carro y con el pasajero, con la víctima al interior de ese vehículo siguen robando otros vehículos, con el riesgo que si en algún momento aparece la policía, incluso esa pobre víctima del asalto termine siendo hasta escudo humano o termine corriendo el riesgo de perder la vida confundido con los delincuentes porque, obviamente, va en el mismo vehículo del operativo delictivo. Esas cosas hay que decir las, hay que corregirlas, señor Comandante. Finalmente otro punto que me preocupa mucho, señor Comandante, que tiene que ver con el ámbito social deportivo. En pocas semanas más, la Comisión de lo Civil y Penal presidida por mi compañera, amiga y coidearia Cynthia Viteri, está por presentar a segundo debate la llamada Ley

Antiviolenencia. La Ley Antiviolenencia no es otra cosa que argumentos desde el punto de vista legal para condenar o hacer penar a aquellos que originan incidentes en los escenarios deportivos; obviamente, para castigar la infracción de estas personas, pero de nada, señor Comandante de la Policía, van a servir esos artículos de la Ley Antiviolenencia, si la Policía, de oficio, no captura en los escenarios deportivos a quienes originan incidentes, señor Comandante, es imposible que la ley funcione si no se detiene a la persona que origina un incidente y la Ley Antiviolenencia no trata ni autoriza al policía o a las autoridades policiales a detener a quien cometa la infracción, eso ya está establecido y está establecido de oficio. La Ley Antiviolenencia es para castigar a aquellas personas que una vez detenidas y comprobados sus hechos desproporcionados o violentos, obviamente reciban la sanción, pero si esa persona no es detenida, lamentablemente ni esa ley ni cualquier otra ley va a poder frenar la violencia en los escenarios deportivos. Los señores policías van a los escenarios deportivos a ver los espectáculos deportivos, son los mejor ubicados en los escenarios deportivos para ver los partidos de fútbol o de cualquier naturaleza en el ámbito deportivo. Lo que es peor, señor Comandante, a pesar que se ha insistido en múltiples oportunidades a los Comandantes regionales que diseñen verdaderos operativos de seguridad dentro y fuera de los estadios, sin embargo aquello no ocurre. Ocurre para un partido, para dos partidos, pero ya para la tercera, cuarta o quinta jornada, el público está absolutamente desprotegido para entrar, para estar en el interior o para salir de los estadios. No hay verdaderos operativos de seguridad. Los eventos deportivos terminan a manos de los pandilleros, de los mal llamados hinchas, de las personas que van a originar verdadero caos social, van a deteriorar no solamente los escenarios sino a poner en peligro y en riesgo la integridad

física de las personas que van de manera sana, de manera normal, con su familia, a veces con sus amigos o solitariamente a disfrutar de un espectáculo deportivo. Sin embargo la Policía no puede garantizarle en este momento a la ciudadanía disfrutar de un espectáculo público, de un evento deportivo como hace mucho tiempo sí se lo hacía en este país. ¿Qué está pasando? ¿No les podemos dar garantía en un lugar reducido, un escenario deportivo y sus calles aledañas a veinte, treinta, cuarenta mil personas? ¿Qué está pasando con la tropa policial corriente? Insisto, admiro el trabajo de los integrantes policiales especializados, lo han puesto de manifiesto, pero lamentablemente ese reflejo o ese trabajo no se ve en la tropa policial corriente, no se ve en los comandantes de turno, aquellos que dirigen operativos en sitios específicos, ya sea balnearios, calles de la ciudad o escenarios deportivos. Ruego a usted, señor Comandante, tomar nota de esto y de inmediato exigir que se den los cambios necesarios para que el país esté más precautelado. La lucha contra la delincuencia es difícil, es muy difícil y somos conscientes que ustedes necesitan muchos más recursos de los que el Estado les ofrece, pero sin embargo, aún con los recursos que tienen a veces, lamento decir, hay inoperancia por parte de subalternos que no responden a las propias exigencias o a las expectativas tanto del comando como de la ciudadanía. Con el respeto a ustedes y a esta gloriosa institución, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones de los diputados Rafael Erazo, Renán Borbúa y Carlos Kure, se cierra el debate.

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente, señor Comandante de la Policía, honorables legisladores. La comparecencia del señor Comandante de la Policía, tiene razón de ser, necesitamos que en el país haya un baño de verdad de

lo que está pasando. Porque en efecto, hay una preocupación a nivel nacional e internacional de las fuerzas reaccionarias, de la burguesía, del imperialismo frente al ascenso importante de las posturas progresistas, democráticas de izquierda, que se está viviendo en América Latina. Y entonces, lo que acaba de pasar o lo que acaba de puntualizar el diario El Comercio, donde se toma la declaración del señor Comandante de la Policía y luego se hace una corrección, también me uno a esa situación que es difícil creer que haya habido esta corrección, que haya habido esta mal interpretación de las declaraciones como tal. Sin embargo, no cambia sustancialmente la situación de preocupación que hay en el Congreso Nacional, que hay en el país. Cuando río suena, dice nuestro adagio popular, piedras trae, y resulta que quien hace esta advertencia para recoger la supuesta corrección del diario El Comercio, no lo hace cualquier persona, honorables diputados, lo hace un hombre de gran experiencia, con el mayor respeto, señor Comandante, que tiene 36 años en la institución policial y que ha ocupado muchos cargos e inclusive en el año 1999, ocupó la Dirección de Inteligencia de la Policía. Y claro que debe haber preocupación, no podemos tomar esta situación alegremente, porque ahora a la comparecencia del señor Comandante General se une una denuncia gravísima, ojalá que más tarde no se vaya a corregir, que se mantenga el hecho del complot para asesinar al Presidente de la República el 15 de noviembre en Cali, Colombia. También ha dicho el señor Comandante, que dentro de ese complot han habido sicarios, bueno, que aquí se diga cuáles son los sicarios, los nombres de los sicarios, porque con el asesinato de Jaime Hurtado también dijeron que había sido asesinado por unos sicarios, que la DEA tenía esa información y, sin embargo cuando se llegó a la DEA no había tal información. Nosotros requerimos la necesidad que se dé este baño de verdad. No puede el país, estar viviendo en esta situación de inestabilidad y

fundamentalmente quienes nos levantamos en contra de la injusticia, quienes nos levantamos en la lucha por la libertad, somos los más amenazados y agredidos en muchas ocasiones. Por ello, es necesario que aquí al menos, si fue una advertencia, el señor Comandante General de la Policía, con el mayor respeto, nos explique cuáles son las acciones que se está tomando sobre esta advertencia, de tal manera que permita esclarecer este hecho que preocupa a toda la ciudadanía. Aquí se ha dicho, quiero llamar muy respetuosamente al compañero Legislador que me antecedió en la palabra, que dijo que "Legión Blanca solo es un grupo de bromistas"; debe tener él un equipo de investigación, debe haber investigado para que tome esta situación de esta manera, porque lo que pasa es que este grupo de bromistas a quién está queriendo intimidar y, a lo mejor, como no ha sido parte de la intimidación, el compañero diputado por eso se atreve a decir esta situación que la considero una barbarie. Debe investigarse a quién responde Legión Blanca y en eso la Policía Nacional también debería dar una explicación. Por ello, a nadie aquí ha logrado satisfacer, con el mayor respeto, el señor Comandante General de la Policía, con las explicaciones, con las supuestas correcciones que se han hecho y, necesitamos, entonces, que nosotros tomemos con mayor preocupación, que se investigue, tiene que venir aquí a decir de qué se tratan las organizaciones delictivas infiltradas como tal. Por ello quiero concluir en este hecho, no nos van a intimidar, vamos a mantener nuestra línea de conducta, vamos a mantener nuestros principios, vamos a mantener nuestra actitud de seguir defendiendo los intereses de los más necesitados, pero si bien es cierto es necesario, sobre la base de lo que dice el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, en sus literales b) y k), que la Policía debe garantizar los derechos de las personas y la protección de sus bienes en especial los del menor, la mujer, la familia y de todo el

pueblo ecuatoriano como tal. El objetivo entonces de la comparecencia del señor Comandante General de la Policía, ubica el hecho que las advertencias como tal deben ser investigadas, evitar que nuevas víctimas tengamos que lamentar como consecuencia de la represión y también de contribuir en el ámbito de las atribuciones del legislador para que en el Congreso se pueda buscar solución en la necesidad y en el sentido de la seguridad pública. Por ello culmino diciendo: el señor Comandante General de la Policía, debe estar más preocupado que antes porque aquí debe traer, debe decir dos elementos fundamentales: los sicarios que intentaron asesinar al coronel Lucio Gutiérrez y también las acciones que está haciendo para determinar e investigar cuáles son las organizaciones delictivas que se infiltran en el Congreso, en la Presidencia de la República y en las demás instituciones del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Renán Borbúa.-----

EL DIPUTADO BORBUA ESPINEL. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señoras legisladoras, señores legisladores, señor Comandante General de la Policía Nacional, señores generales, oficiales, Policía Nacional, compañeros. Es importante apoyar al fortalecimiento de una de las instituciones más nobles y leales del país como la Policía Nacional. Siempre es fácil criticar, es fácil decir esto pasa y por qué no se ha hecho, pero cuando uno conoce a profundidad quiénes son sus miembros y cómo trabajan en pos de buscar la paz de la República, entonces sí, decimos: qué loable es la labor de la Policía Nacional. Se comenta de muchos casos de la Policía Nacional. Se habla de casos de corrupción también dentro de la Policía Nacional, como hay en otras instituciones que lamentablemente todavía seguimos sufriendo estos casos. Pero la Policía Nacional está permanentemente en su depuración

de sus cuadros policiales, por eso es que la policía con sus escasos recursos, porque aquí mismo nosotros con el Congreso Nacional, impedimos que vaya su presupuesto acorde al trabajo que vaya a hacer la Policía Nacional, cuando gracias a la Policía Nacional se han descubierto casos y, de alguna manera, se ha evitado que se sigan produciendo casos como el de los delitos más execrables como es el secuestro. Recientemente tenemos que traerles a recuerdo de muchos sobre el caso del empresario Darquea, personalmente tuve la oportunidad de conversar con él y me ha comentado lo triste y lo difícil que es mantenerse en cautiverio. Cuando uno sufre las consecuencias de la inseguridad ahí se dice, es la Policía Nacional la que debemos fortalecer, cuando no nos sucede nada para el final es la seguridad. La seguridad es lo último, eso es lo lamentable de nuestro país, estimados compañeros y compañeras legisladoras. Grupos especiales de élite de la Policía Nacional como la UNASE, EL GIR, el GOE, el mismo Servicio de Inteligencia, necesitan fortalecerse con nuevos equipos de alta tecnología, necesitamos que sus miembros salgan al exterior a capacitarse de mejor forma. Necesitamos apoyarles políticamente, para que entre los gobiernos exista esa coordinación y ese cruce de información, para evitar que delincuentes, ya no comunes, olvidémonos de ellos un poco, delincuentes profesionales que inclusive, se infiltran en altos organismos e instituciones, hasta en la misma Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Eso debemos evitar, por eso debemos estar con ellos, por eso debemos acordarnos y decirle también a nuestra Comisión de Derechos Humanos si en algún momento hemos sido capaces de estar en un velorio junto a los familiares de los policías caídos, junto a esos niños huérfanos que se quedan sin su padre que era el sustento de su familia y que lamentablemente fue asesinado por esos viles asesinos o sicarios o delincuentes. ¿Nos acordamos cómo quedan esos niños, con qué pensión queda esa familia? Por eso aquí

deberíamos decir es importante darles un buen seguro de vida, es importante que la Policía Nacional tenga un buen salario. Hablamos que la Policía a veces es corrupta ¿creen ustedes que un policía puede vivir con 200 dólares de sueldo, mantener a su esposa, a sus dos, tres, cuatro hijos? ¿es eso posible?, pero sin embargo le ven con el uniforme y sus botones dorados y creen que por eso le sobra el dinero. Compañeros y compañeras, hablamos de la Legión Blanca, hablamos de grupos subversivos que creo y estoy convencido que los grupos subversivos son de extrema derecha como también son de extrema izquierda. Esos grupos son los que la Policía Nacional, estoy convencido, estoy seguro que los está investigando. La Legión Blanca aparece hoy, persiguiendo a nuestros compañeros indígenas, persiguiendo a nuestros queridos negros, persiguiendo a nuestros cholos, persiguiendo a nuestros jibaritos, persiguiendo a la gente dizqué de izquierda o del sector social, de centro izquierda o de extrema izquierda. No parece que esto es algo dedicado, pero no debemos descuidarnos de la seguridad. Por eso me solidarizo con mis compañeros y compañeras y con el pueblo ecuatoriano que en algún momento fue de alguna forma amenazado, porque algunos o muchos de nosotros no conocemos y ni siquiera nos imaginamos lo que es una amenaza, pero cuando la vivimos ahí sí, muchos temblamos y ahí sí muchos recurren a la Policía Nacional. Por eso debemos ser gratos. ¿Cómo podemos apoyar a la Policía Nacional? Ya lo dije aquí en el seno del Congreso, dándoles un presupuesto como se merece la Institución, aquí mismo en el Congreso a través de las diferentes comisiones preocuparnos por la institución policial, aquí mismo en el Congreso diciendo, por ejemplo, se hace una captura como recientemente gracias al trabajo de la Policía Nacional, se capturó más de un millón de dólares, se capturaron vehículos, viviendas y, digo, ¿qué hacen con esos bienes? Deberíamos promulgar una ley que aquella institución que capture alguna situación producto del

2

narcotráfico o de la delincuencia, vaya en beneficio de la misma institución. Eso sería loable, eso sería positivo, porque no estaríamos buscando ese dinero que no existe en este momento en nuestro país y que es necesario que la Policía Nacional lo tenga. No he venido aquí a defender a ellos por ser un ex miembro de Fuerzas Armadas, de alguna manera he sido oficial de Fuerzas Armadas, trabajé en inteligencia militar, conozco el trabajo de nuestros compañeros y de esta forma quiero llegar al corazón y al espíritu de ustedes compañeros, porque una de las instituciones de la columna vertebral de nuestro país, como muchas veces ha mencionado, como son las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, debemos respaldarles ciento por ciento. Y así mismo cuando ellos se desvían, criticarlos y criticarlos frontalmente. Hablamos que el señor Comandante General en un discurso pronunció su lealtad hacia el Presidente de la República, le felicito, señor Comandante General, porque el Presidente de la República es el representante del país, del Ecuador y lo que usted dijo es su lealtad hacia el país, hacia el Ecuador. Eso es lo positivo. Aquí nadie oculta nada, estamos hablando de una amenaza a nuestro Presidente, todos estamos en riesgo, en algún momento podemos caer en ese riesgo, por eso debemos mantenernos unidos, dejemos que la Policía Nacional trabaje profesionalmente como trabaja, no podemos estar dando información aquí a todo el mundo y decir fulano, zutano es el sujeto que está más o menos identificado. Una investigación es un proceso, esperemos, demos tiempo y tendremos resultados y estoy convencido que esos resultados serán positivos y serán una clara muestra del profesionalismo, trabajo y lealtad de la Institución hacia el Ecuador. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Señor Presidente, compañeros

legisladores, compañeras legisladoras, señor Comandante General de la Policía, señores generales oficiales, creo que este es un día importante para la democracia del país. En muchos de los destacamentos de la Policía Nacional del Ecuador se observa un lema que dice: La "Policía es pueblo" y el Congreso Nacional es la máxima representación de la democracia y, por ende, del pueblo ecuatoriano. Lo que significa que hoy la Policía Nacional con el Congreso Nacional del Ecuador, estamos haciendo es un análisis de la situación, exponiendo nuestros puntos de vista como representantes de la ciudadanía y diciéndole a la Policía Nacional en forma abierta que respaldamos su gestión, que sabemos que en ustedes reposa la seguridad interna del país, pero que también los ciudadanos del Ecuador tenemos el derecho y la obligación de reclamar acciones positivas que permitan encontrar las causas y efectos de hechos reales que ocurren en esta dinámica diaria, en esta interrelación de nuestra comunidad. Nuestra organización política, el Partido Roldosista Ecuatoriano, sistemáticamente viene siendo víctima de una persecución en sus líderes. Se ha denunciado públicamente que el señor Homero López, Prefecto Provincial de Esmeraldas, fue agredido, asaltado y robado; que el señor Mario Minuche, Alcalde de Machala, fue asaltado, atropellado, su familia vejada, su domicilio allanado; el ex concejal Ramiro Gallo, asesinado en la ciudad de Santo Domingo; el chofer del Alcalde de La Troncal, Jimmy Araujo, asesinado, y entonces nuestra organización política tiene una preocupación. Más allá de los temas que se han discutido, que se han denunciado en el Congreso Nacional, porque hay que decirlo también con claridad y gracias, señor Presidente del Congreso, por permitir que los diputados podamos expresar nuestras opiniones. A los diputados, los ministros no nos reciben, a los diputados los comandantes de la Policía, del Ejército, de la Marina, no los reciben, uno pide una audiencia y le dicen primero de qué partido es y después le dicen que la

x

agenda está ocupada y que a lo mejor en agosto, septiembre nos pueden recibir. Eso ocurre con los diputados de provincia y lo denuncio con valentía, porque soy un ciudadano que sé mis obligaciones, que respeto las leyes, respeto mi función, pero que también tengo conciencia que representó a una ciudadanía que reclama por sus derechos. Y esa es una realidad. Nosotros somos amigos de la Policía, en el cantón Quevedo, varios de los oficiales que están aquí presentes conocen la relación que hay, que existió y que existirá. Nosotros hemos conformado grupos de amigos para estar junto con la Policía coadyuvando en las acciones en beneficio de la comunidad. Nosotros somos ciudadanos respetuosos de la Policía Nacional, sabemos su rol, pero aquí estamos también en una función democrática para decir abiertamente, que si hay que decir algo, que si hay que reclamar por una acción, hay que tener la valentía de hacerlo. Este Congreso en el período anterior hizo una reconsideración presupuestaria y aumentó el presupuesto de la Policía. Acojo las palabras del diputado Renán Borbúa, con todo respeto, señor diputado Renán Borbúa, usted es miembro del partido de Gobierno, Sociedad Patriótica y representa al Gobierno Nacional y aquí, usted sabe que constitucionalmente el Congreso no elabora el presupuesto, ojalá que usted gestione para que en el Presupuesto del 2004, la Policía Nacional reciba el presupuesto que necesita para cumplir con su función. El tema que se ha planteado el día de hoy deja abiertas algunas interrogantes, pero nos satisface, porque la Policía con esa transparencia, con esa rectitud y con esa moral muy en alto, ha venido al Congreso Nacional con sus oficiales generales a un diálogo abierto para decir lo que la Policía tiene que decir y los diputados podamos expresar lo que debemos expresar. Quisiera finalmente solicitarle, señor Comandante General de la Policía, que aspiramos como ciudadanos de este país, que el proceso de investigación no se quede solo en proceso de investigación. Nuestra organización

Salvador Quishpe. Lamentablemente se cerró el debate. Siga, señor Comandante General.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL EDGAR VACA. Gracias, señor Presidente. Permítame, señor Presidente, haciendo uso de la palabra en la forma más respetuosa como es obligación de un policía al estar en este foro de la democracia como es el Congreso Nacional, manifestar primeramente que consideramos muy constructivas todas las observaciones y críticas hechas a la institución policial, porque consideramos que es una Institución fiel reflejo de la sociedad a la que sirve, no es una institución perfecta, somos perfectibles, pero lo más importante de todo es que estamos conscientes de nuestras limitaciones y pretendemos superar esas limitaciones, perfeccionándonos, creciendo, fortaleciéndonos como seres humanos y como institución para ser mejores servidores de la ciudadanía y del pueblo ecuatoriano. Ciertamente es que nosotros obedecemos fundamentalmente a un mandamiento constitucional como Institución, el artículo 183 de la Constitución de la República, establece la concepción de cómo está conformada la fuerza pública y dice que está conformada por Fuerzas Armadas y Policía Nacional. En ese mismo artículo nos da misión específica a cada una de estas instituciones, pilares fundamentales de la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas, encargadas de la soberanía nacional y la integridad territorial, consecuentemente responsables de la seguridad externa del país; la Policía Nacional con la misión fundamental de mantener el orden y la seguridad pública, consecuentemente responsables de la seguridad interna. La seguridad interna y la seguridad externa son los dos pilares fundamentales de la seguridad nacional, vale la pena decir en el tema de la seguridad qué fundamental e importante es para el desarrollo de un pueblo y podemos advertir, sin temor a

política exige que se aclare el asesinato de Ramiro Gallo, que se aclare una persecución contra nuestros prefectos, contra nuestros alcaldes, que se aclare el incendio del Congreso Nacional, que se aclaren las acciones que van en contra de los diputados, que lo digo también con toda valentía, somos nosotros los culpables de que no se nos respete. Cuando hay un incidente y en ese incidente interviene un Diputado, poca atención se le da, me ha ocurrido personalmente a mí, pero como soy un hombre respetuoso no aprovecho la tribuna del Congreso para hacerlo, pero para muestra un botón. No solamente el honorable diputado González, el honorable diputado Vásquez fue asesinado por un policía en servicio activo y eso es lo que vale un Diputado, compañeros, sépanlo claramente, ocho mil dólares valemos, cualquiera de los diputados que están aquí sepan lo que valen: ocho mil dólares. Mataron a Vásquez y le dieron ocho mil dólares a la viuda y no ha pasado nada. Esa es la verdad y tenemos que ser frontales quienes no tenemos rabo de paja, quienes no frecuentamos absolutamente actos reñidos contra la moral y quienes estamos respetando el marco jurídico legal de nuestro país, podemos hablar como lo hago, en nombre de mi bloque y de mi partido y le exijo, respetuosamente señor Comandante General de la Policía, que nuestro partido tenga una respuesta y que se cese la persecución contra los líderes del Partido Roldosista Ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como lo anuncie el debate se ha cerrado. Señor Comandante General de la Policía, usted puede agregar algo que se le ha quedado o responder algunos requerimientos formulados. El debate, ruego que me comprendan, señores diputados, hay un Orden del Día, había anunciado que se cerró el debate y luego de ese anuncio, me han pedido la palabra la honorable Cynthia Viteri, Luis Fernando Torres y el diputado

equivocarnos, que no hay desarrollo sin seguridad. Consecuentemente ahí está la gran responsabilidad e importancia de la institución policial. La seguridad interna que para cumplir con esta sagrada misión constitucional, la Policía Nacional dentro de su Ley Orgánica tiene diferentes servicios policiales y todas sus actividades se realizan en dos ámbitos de trabajo: en el de la prevención y en de la represión jurídica del delito por mandato constitucional y legal. La prevención en donde definitivamente tenemos que amalgamar a todos los elementos de la comunidad y de la sociedad junto a las autoridades y a su Policía. Todas las actividades que nos permitan evitar la comisión de delitos, siempre serán buenas, pero para eso se necesita primero, una concientización ciudadana, una concientización de los estratos gubernamentales y seccionales y, particularmente que la Policía esté debidamente preparada para cumplir su rol frente a los fenómenos de la delincuencia, la violencia y la corrupción. El otro ámbito de trabajo que es importante y fundamental que por mandamiento constitucional y legal la Policía tiene que hacer, es enfrentar al delincuente y al delito, al transgresor a la disposición legal, disposición legal que emana del Congreso Nacional como fruto del mandato del pueblo ecuatoriano que delega al Legislador para que lo represente y en su representación emita las leyes que son normas de convivencia social, las mismas que el policía tiene que ejecutar porque pasa a constituirse en el agente de la ley, en el agente de la autoridad. He ahí la realidad importante que tiene el policía junto a los mandamientos emitidos por el Congreso Nacional a través de las normas de convivencia. Cuando un infractor ha transgredido las disposiciones legales, es la fuerza coercitiva que la Constitución y la ley le otorga al policía para que en defensa de la sociedad y en cumplimiento de ese mandamiento legal se restituya el orden quebrantado. Me voy a permitir, muy

✍

respetuosamente a ustedes, señores legisladores, para satisfacer muchas inquietudes que se hace la ciudadanía y también se ha presentado aquí en el Pleno del Congreso, decir cuáles son los resultados que ha obtenido la Policía Nacional para cumplir con su misión específica en beneficio de la sociedad ecuatoriana, y me voy a remitir a las estadísticas del año 2002. Habíamos dicho que existen dos ambientes de trabajo en el ámbito policial: el preventivo y de la represión jurídica del delito. Me voy a referir a las actividades y operaciones preventivas realizadas por la Policía Nacional en el territorio ecuatoriano durante el año 2002. Operativos ordinarios, que significan patrullaje urbano y rural, tenemos 48.180 operativos policiales que han permitido que esas actividades se realicen en paz, en orden y en tranquilidad. Operativos extraordinarios en total, a nivel nacional, 26.912 operaciones que han tendido a proteger la vida y los derechos de las personas que viven en nuestra sociedad. Operativos especiales, 5.054, nos da un resultado de 80.146 operativos de prevención del delito. Quiero hacer una clasificación para ser más gráfico. Operativos ordinarios, son aquellos que realiza el patrullaje urbano y rural en las ciudades y en el campo del país. Los operativos extraordinarios son los que tienen que ver con manifestaciones, control del orden público en manifestaciones, paros, huelgas, marchas, seguridad y protección a dignatarios, control antidelicuencial, control de tránsito, control antinarcóticos, control de migración, desalojos, eventos sociales, eventos religiosos, eventos cívicos, eventos culturales, control de la campaña electoral, elecciones, operaciones coordinadas con Fuerzas Armadas para que en el ámbito de la prevención obtengamos un nivel de seguridad. Los operativos especiales preventivos se refieren a la intervención y operaciones policiales en el caso de aluviones, de erupciones volcánicas, desbordamiento de ríos, búsqueda y salvamento de personas, allanamientos, rescates de

9

personas, actuación en colocación de artefactos explosivos, amenaza de colocación de explosivos, incursiones a lugares donde están los delincuentes, control de puertos, control de aeropuertos, accidentes aéreos y otros. Éste es el desglose de la primera parte del trabajo del ámbito de la prevención. Pero también para la prevención la Policía Nacional tiene que educar a la juventud y así lo hace, cuando en los colegios y escuelas dicta charlas al igual que a profesionales para el uso indebido de drogas y evitar que este elemento lacere la salud mental, orgánica y física de nuestra juventud. Charlas a profesionales médicos, sesenta capacitados, estudiantes secundarios hemos capacitado a 8.395 estudiantes, padres de familia, 820 padres de familia en este mismo ámbito de educación. En el ámbito de la Educación Vial, colegios participantes que vienen a constituirse en los elementos multiplicadores para evitar que se produzcan accidentes de tránsito, ya que producto de los accidentes de tránsito tenemos pérdida de valiosas vidas y se constituye en el segundo rubro de pérdida de vidas en nuestro país. Colegios participantes de Educación Vial hemos tenido alrededor de 280 colegios a nivel nacional, estudiantes instruidos 17.750; en las escuelas, 15 mil estudiantes y otras instituciones que se han beneficiado de este trabajo preventivo y educativo de la Policía Nacional, son 52.403 capacitados. En total, 85.433 capacitados a nivel nacional por la Educación Vial. Luego pasamos al ámbito de la represión jurídica del delito, esto es, el enfrentamiento al delito, a la violencia y a la corrupción. Es importante que clasifiquemos los tres niveles que la Policía Nacional manifiesta que deben ser tomados en cuenta para poder enfrentar realmente frente a un concepto también objetivo de lo que es la delincuencia. En el país existen tres niveles de delincuencia, de violencia y de corrupción. El nivel común, el nivel organizado nacional y la transnacional del delito que afecta a la seguridad interna y a

la seguridad ciudadana. Para cada uno de estos niveles de delincuencia tiene que haber una respuesta del Estado ecuatoriano a través de su institución policial que está encargada del control de este tipo de delincuencia y violencia. Uno es el tipo de policía que enfrenta la delincuencia común, más especializada y dotada de otros medios, debe ser el policía que enfrenta la delincuencia organizada y, aún más, en su preparación, en su especialización, quien enfrenta la delincuencia transnacional o delincuencia organizada internacional. El resultado de nuestro trabajo durante el año 2003. Primeramente voy a hacer el resultado de los operativos policiales para controlar a la delincuencia en el año 2002, para luego hacer una relación a los meses del 2003. En el año 2002, la Policía Nacional ha detenido a los transgresores de las disposiciones legales en la cantidad de 33.573 personas que han infringido la norma; 33.573 violadores de los derechos humanos, de las víctimas inocentes, han sido capturados por la Policía y puestos a órdenes de las autoridades judiciales correspondientes para su procesamiento de carácter legal. Estos 33.573 infractores a la ley detenidos, se dividen en: 21.790 realizados por la Policía Judicial, 2.589 por la Dirección Nacional Antidrogas, 1.374 infractores a la Ley de Migración, y, 7.820 infractores a la Ley de Tránsito. Los detenidos por la Policía Judicial son aquellos que han cometido los delitos contra la propiedad, 8.134 infractores; contra las personas, 10.061 infractores; delitos sexuales, 650; contra la seguridad pública, 198; contra la fe pública, 189; contra la administración pública 214. En la actividad de la Dirección Antinarcoóticos debemos manifestar que la Policía Nacional ha detenido a 2.589 infractores de la disposición legal contenida en la Ley 108; por tráfico de drogas han sido detenidos 1.468 infractores; mientras que por tenencia se ha detenido a 1.121 infractores. La droga aprehendida en el año 2002 tiene una totalidad de 13

mil 464 kilos de droga, esto es, cerca de 13 toneladas y media de droga incautada en el Ecuador que iba a afectar a la salud de la juventud, de la niñez de nuestro pueblo y de otras sociedades del mundo. El tipo de droga que capturamos: clorhidrato de cocaína, 10 mil 318 kilos; pasta básica de cocaína, 898 kilos; heroína, que es la nueva amenaza hacia este sector del mundo y en todo el mundo, 352 kilos; marihuana, mil 896 kilos. Estamos en el centro de una región conflictiva productora de cocaína, productora, procesadora y transportadora y también con niveles de apertura en el mercado de consumo, tanto en los Estados Unidos como en Europa. El Servicio de Migración en este ámbito de la represión jurídica del delito y cumpliendo las disposiciones contenidas en la Ley de Migración, ha capturado a 39 extranjeros que fueron excluidos, 480 deportados; el Servicio de Tránsito ha detenido y puesto a órdenes de las autoridades correspondientes 7 mil 820 infractores por accidentes de tránsito, por conducir en estado de embriaguez, por conducir sin credenciales y otros. Éste es el resultado de las actividades que realiza la Policía Nacional en beneficio de la paz y la tranquilidad del pueblo ecuatoriano y en consecuencia, en cumplimiento de la disposición constitucional y legal. La institución policial, cierto es que necesita fortalecerse y crecer para poder ser más capaz de dar mayor seguridad a nuestra comunidad, en ese empeño estamos quienes hacemos el mando institucional. Dentro de los objetivos estratégicos establecidos por la Policía Nacional para el próximo quinquenio, justamente ese es uno de los objetivos, pero uno de los más importantes, también es la lucha contra la corrupción interna. Ya hemos dado muestras de que nuestra política de carácter institucional es concomitante con la política del Gobierno y de todos los estamentos que quieren el cambio de nuestra sociedad. Ayer nomás se me comunicaba que fueron capturados dos miembros de la Policía Nacional que forman parte de un grupo delictivo en la ciudad

de Guayaquil, los mismos que están siendo puestos a órdenes de los jueces comunes para la sanción que corresponda; y eso a nosotros nos satisface porque estamos conscientes que estamos limpiando una institución que queremos que brille con luz propia, porque eso es lo que exigen ustedes como autoridades y también lo exige la sociedad ecuatoriana. He tomado nota a través del señor Edecán de muchas inquietudes aquí planteadas y pedidos a la institución policial, tengan el firme convencimiento que la institución policial va a acoger las críticas, las observaciones y los pedidos de investigación. Tengan el firme convencimiento de que el mando institucional policial y la Policía Nacional no es otra cosa que una institución dedicada al mantenimiento del orden, la tranquilidad y la paz, porque estamos conscientes que nuestro trabajo aportará para el desarrollo sociopolítico y económico del país. Le agradezco, señora Presidenta.-----

Asume la dirección de la sesión la diputada Cynthia Viteri Jiménez, Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se da por terminada la comparecencia del señor Comandante General de la Policía Nacional, general Edgar Vaca, se le agradece su presencia y a los altos oficiales que concurrieron hoy al Congreso Nacional. -----

La Señora Presidenta clausura la Comisión General y reinstala la sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, lea el Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden el Día del jueves 10 de abril del 2003. "1. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa de



la Ley que crea compensación para los Educadores Nocturnos que se separen voluntariamente de sus puestos de trabajo, números 23-943 y 23-939; 2. Conocimiento de los proyectos de resolución: 2.1. De exhortación al Presidente Constitucional de la República, a efecto de que derogue el Decreto Ejecutivo número 55 relativo al Programa de Alimentación Escolar, auspicio de la diputada Guadalupe Larriva. 2.2. De reducción de tasas de interés para los sistemas productivos del Ecuador, auspicio del diputado Mario Touma. 2.3. De respaldo a la diputada Ximena Bohórquez Romero, auspicio de la diputada Miryan Garcés. 2.4. Sobre el Síndrome Respiratorio Agudo y Severo o neumonía atípica SRAS, auspicio del diputado Raúl Ramírez y varios señores diputados; 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Instituto de Crédito Educativo y Becas". Hasta ahí el Orden del Día, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la diputada Miryan Garcés.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Señora Presidenta, señoras y señores legisladores. Quiero proponer y pedir la comprensión de todos ustedes para cambiar el Orden del Día y permitirnos que el punto 2.3 de respaldo a la diputada Ximena Bohórquez, pase a ser tratado como primer punto. Esto por dos razones fundamentales. La una, que es un tema de importancia y que debe tener la oportunidad del caso para ser tratado, y, por otra parte también, porque va a ser muy poquito el tiempo que nos lleve tratar este tema; por lo tanto, agradezco que se ponga en el primer punto. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Carlos Kure. Estoy dando la palabra en el orden que ha sido solicitada.-----

4


EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señora Presidenta. Compañeras legisladoras y legisladores: Todos sabemos que el próximo domingo 13 de abril los maestros celebran su día. Honremos a Montalvo, honremos nuestro compromiso que habíamos hecho en el sentido que la Ley Interpretativa de Compensación para los servidores nocturnos, los profesores nocturnos, el Congreso Nacional se comprometió a entregarlo antes del 13 de abril. Por tanto, solicito que discutamos el Orden del Día tal como está, como consta y que lo podamos tratar en forma inmediata porque no es necesario debatir sobre el tema y de esa manera entregarle a los maestros la ley que fue un compromiso del Congreso Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Raúl Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias, señora Presidenta. Honorables legisladores, solamente porque se trata de un tema de emergencia nacional el que estoy proponiendo que está en el 2.4. del Orden del Día y contemplando y conociendo todo el país y todo el mundo de qué se trata estos virus de la neumonía atípica solicito muy encarecidamente se ponga este punto como primer punto dentro del Orden del Día. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señora Presidenta encargada del Congreso Nacional. Con todo el respeto que se merece usted, pero me hubiese gustado que esté el propio Presidente del Congreso, porque no es posible que ocho días se niegue la palabra a los legisladores. ¿Cómo se puede entender? Entonces que nos diga que no quiere que estemos aquí, porque podemos hacer otras cosas desde otros espacios. No estoy acá porque quiero ser Diputado, ni porque quiero molestar a nadie



de mis colegas legisladores y menos al Presidente del Congreso Nacional, estoy aquí por un mandato popular, estoy aquí porque Zamora Chinchipe en más del 60% de su población mandó para que lo represente a esa provincia amazónica. No es posible, colegas legisladores, que 8 días uno tiene que aplastar este botón o ¿es que no sirve este aparato? Más que para tratar el tema del Orden del Día he pedido la palabra, para exigirle a la Presidencia de este Congreso Nacional, ser más equitativos y demostrar en la práctica que vivimos en un marco democrático y no en una democracia de propiedad privada que hacen y deshacen y hacen lo que les da la gana y dan la palabra cuando les conviene a los amigos. Hemos constatado aquí y si no revisemos las actas. Por un tema han hablado por más de una vez el mismo legislador, pero en cambio a otros se nos ha negado la palabra por más de ocho días. El pueblo ecuatoriano debe saber esto. No es posible que en un tema tan importante como el que se trató el día jueves, hace ocho días, pedíamos la palabra desde el inicio de la sesión por los problemas de corrupción. Claro, como ya saben cuál es la posición de un movimiento se nos niega la palabra, y como no pude decir hace ocho días y recién me da la palabra hoy, aunque un poco tarde, debo decir, ¿por qué el Congreso Nacional, por qué colegas legisladores tenemos que tapar las espaldas a personas que son los culpables de la crisis económica del país como es el ex Gerente de la AGD? Por estas razones el país vive como vive, culpables de cuidarse las espaldas entre los que seguramente se sienten cómplices. No es posible tolerar un Congreso Nacional que dice vivir el marco de la democracia pero que en la práctica hace otra cosa. Por eso exijo al propio Presidente del Congreso Nacional, al economista Landázuri, que sea más equitativo y a respetar la lista como asoma en pantalla y si no asoma, por favor, a los técnicos ordenar a quien corresponda que hagan funcionar las conexiones. ¿O no funcionan estas conexiones o no hay la voluntad por cumplir

como debe ser la conducción del trabajo de este Congreso Nacional? Hoy pedía la palabra para preguntarle al señor Comandante General de la Policía ¿Cómo es posible que aquí se especule cuando de por medio hay amenazas a los ciudadanos ecuatorianos e inclusive a legisladores amenazas de muerte? ¿Cómo es posible que públicamente se den el lujo de decir que se nos está terminando el salvoconducto para seguir viviendo, que viene aquí el propio Comandante de la Policía y no sabe nada y no dice nada respecto a esos temas de preocupación nacional? Se pide la palabra para preguntarle al propio Comandante de la Policía ¿por qué la represión en estos precisos momentos cuando el pueblo ecuatoriano sale pacíficamente a las calles a pedir paz, a exigir paz para el mundo? Pero, claro, lo más fácil es ordenar a la Policía para que vayan y desplieguen toda una acción de represión contra los que están pidiendo la paz. Acaso que los ciudadanos no están actuando en coherencia con lo que este Congreso resolvió hace algunas semanas atrás fundamentalmente pidiendo la paz, buscando la paz. Pero aquí, cuando nuestros electores salen también pidiendo la paz, se ordena para que vayan y desplieguen este tipo de represión. No puede ser, aquí tiene que haber coherencia, si se dice que la Policía es un amigo del pueblo, pues demuéstrela. O son amigos del pueblo o son enemigos del pueblo, y cuando uno ve este tipo de represión simple y llanamente constata que la Policía actúa en función de los intereses de un grupo de quienes ordenan a la Policía siendo civiles y que la Policía se ha puesto a órdenes de la oligarquía siempre. Exigimos esas correcciones y claro, cuando uno quiere manifestar esto en presencia del propio Comandante se niega la palabra. Así es que pido, señora Presidenta, por su intermedio se haga llegar oficialmente al señor Presidente del Congreso estas observaciones, nosotros la haremos de nuestra parte ante la opinión pública, ante el pueblo ecuatoriano, porque no puede ser que una persona coarte la

libertad de expresión y menos de un legislador. Así es que, por favor, correctivos. Si queremos mejores días para el país, empecemos corrigiendo desde la mesa conductora de este Congreso Nacional. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señora Presidenta, quiero sumarme a la propuesta de mi distinguido colega socialcristiano. Hagamos un homenaje al maestro y aprobemos la ley, pero por Dios aprobemos una ley y sigamos demostrándole al país que tenemos que ser legisladores, no charlatanes. Les ruego, les imploro, el día de hoy está en primer punto del Orden del Día la posibilidad de que se les dé a los maestros nocturnos una jubilación decente. Le ruego que tramite el proyecto que está en primer lugar del Orden del Día sin ninguna modificación. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Teníamos la idea de apoyar la moción de la diputada Miryan Garcés pero con lo que han dicho los diputados Enrique Ayala, Carlos Kure, creo que en honor al maestro debemos tratar rápidamente este proyecto, creo que nos vamos a quedar sin quórum, eso también hay que resaltar. Cuando se trata leyes de interés social hay ciertos bloques que desaparecen inmediatamente de aquí del Congreso, pero si hubiera en el Orden del Día algún tema para tratar de los amarres, de las designaciones, están casi todos los diputados. El 2.1. también es para las escuelas del Ecuador, así es que sin mucho debate, para hacer un homenaje al maestro, quisiera que entremos a tratar el Orden del Día como se ha propuesto.-----



LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores legisladores, consciente de mi impedimento para intervenir pero sí para orientar el debate, ruego a ustedes considerar las propuestas de los varios bloques en virtud que el Orden del Día se mantenga como está. Primero, porque vamos a un segundo debate de una ley absolutamente corta en la votación; segundo, porque el día 13 es el día de los maestros; y, tercero, porque los maestros nocturnos han venido toda la semana, aguantando lluvia en las afueras del Congreso Nacional y actualmente en ese sitio están a la espera de que nosotros tomemos una votación en esta ley. Antes de darle la palabra a los diputados que lo han solicitado, señor Secretario, tome lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis, presente. Andrade Endara Vinicio. Andrade Alberto, presente. Arboleda Alfredo, presente. Ayala Enrique, presente. Bárcenas Héctor, presente. Bejarano Alberto, presente. Bohórquez Ximena. Borbúa Aníbal. Briones Ignacia, presente. Cajamarca Alfredo, presente. Carrera Kenneth, presente. Castro Fidel, presente. Cepeda Alejandro. Cevallos Denny, presente. Cevallos Jorge, presente. Cevallos Ana Lucía. Chamba Mario, presente. Chauvet Madeleine, presente. Chica Rafael, presente. Coello Mario. Columbo José Luis, presente. Cruz Freddy, presente. Dávila Patricio. De Mora Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Marcelo. Erazo Rafael, presente. Estrada Jaime. Falquez Carlos. Garcés Miryan, presente. García Rodrigo. González Carlos. González Julio, presente. Guamán Jorge, presente. Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso. Haro Guillermo, presente. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Rocío. Kure Carlos, presente. Larriva Guadalupe, presente. Llori Aurelio, presente. López Miguel. López Iván. Lucero Wilfrido, presente. Luque Andrés, presente. Mejía Luis. Montero Jorge, presente. Mora Mesías. Morillo Marco, presente. Naveda Nubia, presente.

Ocampo Carmen. Olmedo Vicente, presente. Ordóñez Galo, presente. Orellana Héctor. Ortiz Edgar, presente. Páez Andrés. Pazmiño Ernesto, presente. Pastuña Marcelo, presente. Paladines Raúl, presente. Posso Antonio, presente. Proaño Marco. Quishpe Salvador, presente. Ramírez Raúl, presente. Rivas María Augusta, presente. Rivera Ramiro. Rodríguez Roberto, presente. Román Arturo, presente. Romero Abraham. Sánchez Jorge, presente. Sánchez Wilson, presente. Sandoval Xavier. Sanmartín Rolo. Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo, presente. Silva Jacqueline, presente. Taiano José Vicente. Torres René, presente. Torres Carlos, presente. Torres Fernando, presente. Touma Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo, presente. Valle Ernesto, presente. Vallejo Pedro, presente. Vallejo Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas José, presente. Vásquez Clemente. Vásquez Iván Bolívar, presente. Vera Galo, presente. Villacís Luis, presente. Vizcaíno Luis Felipe. Zúñiga Isabel, presente. Están presentes en la sala sesenta y cuatro señores legisladores, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Para finalizar el debate sobre el Orden del Día, esta Presidencia concederá la palabra a tres partidos políticos que no han intervenido. Por el MPD, el diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señora Presidenta. Honorables legisladores, primero quiero exteriorizar el agradecimiento al Pleno del Congreso por haberse sensibilizado en una situación que hace rato los educadores nocturnos han venido planteando, han venido exigiendo. Creo que es más valorado este hecho conociendo que el 13 de abril, el día domingo, es el Día del Maestro y entonces es importante rendirle reconocimiento a este ser que lleva la antorcha del conocimiento, de la sabiduría y que todos los que estamos aquí

hemos pasado por esas manos. Creo que el Congreso debería hacer un acuerdo de reconocimiento a la labor del maestro, independientemente de cualquier concepción ideológica que tengamos, independientemente de cualquier apreciación es necesario hacer valoraciones de este hecho al maestro ecuatoriano. Por ello creo que el proyecto de ley que hoy se va a discutir en segundo debate y se va a aprobar como tal, tengo la plena seguridad, percibo esa actitud sensible de los compañeros legisladores, porque el hecho es que los educadores nocturnos necesitan ser valorados como tal y la Ley de Educación, la Ley de Carrera Docente y Escalafón reconoce el hecho que el salario del docente está ubicado de acuerdo a esas dos leyes, por ello es que es necesario retomar este hecho. 16 mil dólares, en el máximo de los casos, no es una riqueza, no es.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de orden, señor Legislador.....

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señora Presidenta, usted abrió el tema de debate para hablar del Orden del Día. El diputado que estoy seguro quiere apoyar la Ley del Magisterio, déjenos aprobarla, ya no hable, aprobemos el Orden del Día, aprobemos esa ley en beneficio de los maestros, pero, por Dios, ya basta, tanto debate aquí para lo mismo. Gracias, señora Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Erazo, lo conmino a abreviar su intervención, justamente para cumplir con el propósito del que usted está llevando también la bandera.

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. En efecto, señora Presidenta, en el marco de poder ubicar el hecho que se apruebe la ley, lo que quiero es puntualizar que los legisladores nos unamos a este clamor que están planteando los educadores nocturnos: la

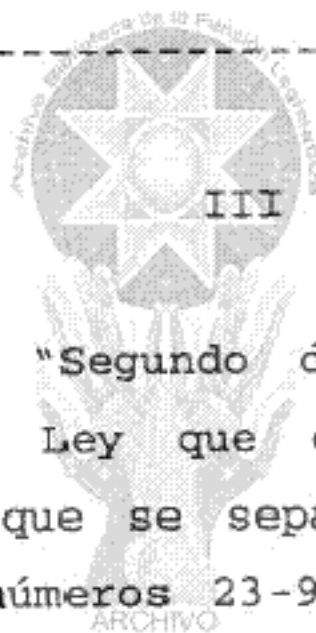
4

aprobación de este proyecto de ley que favorece a ellos como tal.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación sobre el Orden del Día, tal como fue planteado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que se tramite el Orden del Día en la forma en que ha sido planteada por la Presidencia, sírvanse levantar la mano, por favor. Cincuenta y nueve votos a favor, de sesenta y dos presentes, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Primer punto del Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Ley que crea compensación para los educadores nocturnos que se separen voluntariamente de sus puestos de trabajo, números 23-943 y 23-939". El texto del informe de la Comisión es el siguiente, señora Presidenta. "Quito, marzo 27 del 2003. Oficio número 038. Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, mediante oficio número 4512-DGSL de 25 de marzo del 2003, recibe de la Dirección General de Servicios Legislativos la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley Interpretativa de la Ley que crea una compensación para los educadores nocturnos que se separen voluntariamente de sus puestos de trabajo, números 23-934 y 23-939, efectuado en la sesión de 20 de marzo del 2003; además

7

de las presentadas por escrito por los honorables Jorge Montero, Hugo Ruiz, Pedro Valverde y por el Frente Nacional por la Dignidad y Derechos de los Jubilados, Tercera Edad y Pensionistas del Ecuador, a fin de que se continúe con el trámite legal correspondiente. La Comisión de lo Civil y Penal en sesión celebrada el 26 de marzo del presente año, conoció y procesó las observaciones realizadas en el Pleno por los señores legisladores así como las presentadas por escrito. El proyecto de interpretación a la "Ley que crea una compensación para los educadores nocturnos que separen voluntariamente de sus puestos de trabajo", publicada en el Registro Oficial número 659 del 110 de septiembre del 2002, tiene por objeto la actualización de los valores que por concepto de bonificación recibirán los educadores nocturnos que tengan más de 20 años de servicio en el magisterio y puedan voluntariamente retirarse de sus funciones. Varios legisladores han solicitado que este beneficio se haga extensivo a maestros de la secundaria, en el texto de la ley se hace alusión exclusiva para los educadores nocturnos, sin especificar si estos son maestros de escuelas o de colegios, por lo tanto las observaciones referentes a ampliar este beneficio estarían ya implícitas. Se recoge la observación del honorable Xavier Sandoval y el texto alternativo planteado por el honorable Wilfrido Lucero al artículo 2 inciso segundo del proyecto a fin de aclararlo de mejor forma. Por todo lo expuesto es conveniente para los intereses del país que el Congreso Nacional interprete la ley en el sentido que la compensación para los educadores nocturnos se calcule de conformidad a la Resolución número 136 del CONAREM que establece el sueldo básico del magisterio del sector público en 40 dólares mensuales para el sector urbano y 45 dólares para el sector rural. Con estos antecedentes, la Comisión se reafirma en la necesidad de que el Congreso Nacional interprete la ley, pues constitucionalmente es el único organismo que puede hacerlo de

manera generalmente obligatoria y dispone que se realice mediante ley, por lo cual emitimos informe favorable para segundo y definitivo debate y adjuntamos el proyecto modificado para ser sometido a consideración del Congreso Nacional, luego que usted le dé el trámite legal correspondiente. Suscriben el presente informe los honorables Cynthia Viteri de Villamar, Presidenta; Ana Lucía Cevallos; Segundo Serrano, Luis Almeida, Ernesto Pazmiño, Carlos Kure y Manuel Mora Monar". Hasta ahí, señora Presidenta, el texto del informe. El articulado del proyecto es el siguiente: "Congreso Nacional Considerando: Que el artículo 130 de la Constitución establece que el Congreso Nacional tiene la facultad de expedir leyes interpretativas con carácter generalmente obligatorio; Que el 10 de setiembre del 2002 se publicó en el Registro Oficial número 659 y entró en vigencia la Ley número 2002-78 que crea una compensación para los maestros primarios nocturnos que se separen voluntariamente de los puestos, estableciéndose que esta compensación se realice de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Modernización; Que la Ley de Modernización habla de salarios mínimos vitales en sucres, unidad monetaria que ya no rige en el Ecuador; Que el CONAREM es la institución que establece los salarios básicos unificados del sector público. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales expide la siguiente: Ley Interpretativa del artículo 1 de la Ley que Crea una compensación para los educadores nocturnos que se separen voluntariamente de sus puestos, publicada en el Registro Oficial número 659 del 10 de setiembre del 2002. Artículo 1. La compensación para los educadores nocturnos se calculará de conformidad a la Resolución número 136 del CONAREM, publicada en el Registro Oficial número 544 del 28 de marzo del 2002, que fija el sueldo básico del magisterio del sector público en 40 dólares para el sector urbano y 45 para el sector rural. Artículo 2. Cualquiera que sea el resultado del cálculo, el

monto de la indicada compensación no podrá sobrepasar los 16.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Ese es el texto del proyecto que no ha recibido observaciones, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, dé lectura al artículo 58 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 58 del Reglamento. "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". Hasta ahí el contenido del artículo 58 del Reglamento, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Consulto a la sala, de los legisladores que han pedido la palabra, ¿quiénes están por impugnar o modificar el texto puesto en consideración? Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias. Bueno ya en el primer debate hice un análisis extenso de este proyecto, creo que todos los compañeros colegas diputados estuvieron de acuerdo en este proyecto de ley. Solamente para dar cumplimiento al artículo que usted ha dado lectura y que creo que así debe tramitarse las sesiones, los que van a impugnar tienen que intervenir, los que van a estar de acuerdo no pueden intervenir en el debate. Hay un error en los considerandos. En el segundo considerando hay una redacción no muy adecuada y además refiere de los maestros primarios cuando la ley que estamos interpretando se refiere a los educadores nocturnos en

*

general. Por lo tanto propongo una nueva redacción al segundo considerando que diga lo siguiente, con su permiso: "Que mediante ley número 2002-78 publicado en el Registro Oficial número 659 del 10 de setiembre del 2002, se creó una compensación para los educadores nocturnos que se separen voluntariamente de los puestos, estableciéndose que esta compensación se realice de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Modernización". En lo demás, señora Presidenta, en este informe constan las observaciones que hicieron los señores diputados en el primer debate, por lo tanto se ha incluido al proyecto que se ha dado lectura por parte del señor Secretario, todas las observaciones que se hizo en el primer debate. Así es que invoco a los colegas diputados, que se lo apruebe en la forma como la Comisión de lo Civil y Penal ha propuesto al Pleno del Congreso. Gracias.-

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Alguien desea impugnar o modificar el texto planteado por la Comisión? Impugnar o modificar. Tiene la palabra el diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señora Presidenta. En verdad se han recogido varias observaciones, pero hay una que no se recoge en el artículo 2 que habla del cálculo sobre el monto para la compensación y no es que sobrepase los 16000, porque si estamos hablando de 40 para el sector urbano y 45 para el sector rural, en consecuencia, la indemnización para el sector rural es de 18000 dólares. Entonces debería decir, señora Presidenta y señores diputados, "cualquiera que sea el resultado del cálculo, el monto de la indicada compensación, no podrá pasar los 18 mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica". Porque eso es precisamente lo que da el cálculo para los profesores que trabajan en el sector rural, inclusive me permitiría ubicar en el hecho concreto que se pongan de acuerdo a su categoría. De

tal forma que recoge la realidad del magisterio nacional, y, entiendo que es un asunto esencialmente, no solo de forma, sino de fondo para lo que ubica la reivindicación del magisterio nocturno. Entonces esta es la observación que quería hacer y que se tome en consideración, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señora Presidenta, señores y señoras diputadas. Realmente iba a hacer también un análisis en ese sentido. En primer lugar, tiene que acoger la ley a todos los educadores nocturnos, no puede diferenciarse entre primarios y secundarios porque la Ley de Carrera Docente y Escalafón es general para todos. Y en segundo lugar, que estaba mal hecho el cálculo, aquí se mencionaba solamente 16.000 dólares, tomando en cuenta el 40 del urbano, pero no se tomó en cuenta los 45 del rural que abarcaría los 18000 dólares. Nada más, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, añádanse las observaciones del diputado Ernesto Pazmiño, el diputado Luis Villacís, con la que concuerda la diputada Larriva, lea el texto y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señora Presidenta. El texto quedaría de la siguiente manera: "Congreso Nacional Considerando: Que el artículo 130 de la Constitución establece que el Congreso Nacional tiene la facultad de expedir leyes interpretativas con carácter generalmente obligatorio; Que mediante ley número 2002-78 publicada en el Registro Oficial número 659 del 10 de setiembre del 2002 se creó una compensación para los educadores nocturnos que se separen voluntariamente de los puestos, estableciéndose que esta compensación se realice de

4

acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Modernización; Que la Ley de Modernización habla de salarios mínimos vitales en sucres, unidad monetaria que ya no rige en el país; Que el CONAREM es la institución que establece los salarios básicos unificados del sector público. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales expide la siguiente: Ley Interpretativa del artículo 1 de la Ley que crea una compensación para los educadores nocturnos que se separen voluntariamente de sus puestos, publicada en el Registro Oficial número 659 del 10 de setiembre del 2002. Artículo 1. La compensación para los educadores nocturnos se calculará de conformidad a la Resolución número 136 del CONAREM, publicada en el Registro Oficial número 544 del 28 de marzo del 2002, que fija el sueldo básico del magisterio del sector público en 40 dólares para el sector urbano y 45 para el sector rural. Artículo 2. Cualquiera que sea el resultado del cálculo, el monto de la indicada compensación no podrá sobrepasar los 16.000 dólares para los educadores urbanos y los 18000 dólares para los educadores rurales..." -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. La observación planteada fue que no podrá sobrepasar los 18000 dólares, sin hacer diferencias entre los urbanos y los rurales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Repito nuevamente la lectura del artículo 2, señora Presidenta. "Cualquiera que sea el resultado del cálculo, el monto de la indicada compensación no podrá sobrepasar los 18.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica". Hasta ahí el texto del articulado de este proyecto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de



acuerdo con el texto que ha sido leído, sírvanse levantar la mano por favor. Sesenta y dos votos a favor, de sesenta y dos legisladores presentes, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Siguiente punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo. Conocimiento de los proyectos de Resolución: 2.1 De exhortación al Presidente Constitucional de la República a efecto de que derogue el Decreto Ejecutivo número 55 relativo al Programa de Alimentación Escolar, auspicio de la honorable Guadalupe Larriva. El texto del proyecto es el siguiente: "El Honorable Congreso Nacional Considerando: 1. Que en la Constitución Política de la República en su artículo 49 referente a los derechos de los niños y adolescentes, en su parte pertinente establece que el Estado garantizará el derecho a la vida, salud integral, nutrición y educación de este grupo de la población; 2. Que es deber y responsabilidad de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes y en consecuencia del Honorable Congreso Nacional legislar y fiscalizar en beneficio de la patria y principalmente velar porque la normas y leyes favorezcan a los grupos más vulnerables de la sociedad; 3. Que mediante Acuerdo Ministerial número 1960 del 31 de agosto de 1999, el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, creó el "Programa de Alimentación Escolar", con el objeto de unificar programas ya existentes y en funcionamiento por más de una década, como son los de "Desayuno Escolar" y, "Almuerzo Escolar", destinados a beneficiar directamente a la niñez y adolescencia matriculada en los establecimientos de educación pública del país; 4. Que el Programa de Alimentación Escolar es un importante recurso para el mejoramiento de la educación ya que repercute

8

directamente en el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos; 5. Que el sustento de este importante Programa es la comunidad educativa constituida por el imprescindible aporte de padres y madres de familia, profesores, técnicos docentes y estudiantes; 6. Que la expedición del Decreto Ejecutivo 55 publicado en el Registro Oficial número 14 del 4 de febrero del 2003, mediante el cual se adscribe el Programa de Alimentación Escolar al Ministerio de Bienestar Social, ha generado una crisis administrativa del Programa que fue creado y pertenece al Ministerio de Educación y Cultura. El citado decreto es ambiguo e impreciso debido a que en su texto evidencia la siguiente incongruencia: En su artículo número 1 manifiesta que se adscribe al Ministerio de Bienestar Social el Programa de Alimentación Escolar que en la actualidad está a cargo del Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo en el artículo número 2 dispone al Ministerio de Bienestar Social definir y coordinar todas las actividades necesarias para el funcionamiento de este Programa. En el artículo quinto del mismo decreto con sorpresa podemos advertir que dice: "A fin de garantizar el cumplimiento cabal de este Programa, se dispone a los Ministerios de Bienestar Social y Educación y Cultura establecer los mecanismos apropiados de coordinación que permitan el cumplimiento eficiente de este Programa". Los artículos 1 y 2 se contraponen expresamente con lo establecido en el artículo quinto lo cual invalida tácitamente el referido decreto. Como podemos darnos cuenta la inconsistencia del texto del Decreto ha originado la suspensión de un programa de alimentación vital para los alumnos así como el generar un conflicto interministerial en vista de la fragilidad interpretativa de este texto. En ejercicio de sus facultades constitucionales Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que en atención a los derechos constitucionales de la educación, derogue el Decreto Ejecutivo 55, publicado en el Registro

Oficial número 14 del 4 de febrero del 2003, con el fin de no afectar el normal funcionamiento de uno de los más importantes programas de carácter educativo y social como lo es el Programa de Alimentación Escolar. La derogatoria de este Decreto tiene como su fundamento además, la inconsistencia de su texto que como se encuentra actualmente se presta para interpretaciones diversas que originarían conflictos innecesarios afectando directamente al normal funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. 2. Destacar la importancia del Programa de Alimentación Escolar como medio de mejoramiento de la educación, articulado a la escuela y a la comunidad de madres y padres de familia, directores, personal docente y alumnos, así como la necesidad y conveniencia técnica y administrativa de su permanencia en el Ministerio de Educación, Cultura". Hasta ahí el texto que ha sido propuesto por la Comisión de Educación y por varios señores legisladores, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En consideración el texto de la resolución. Tiene la palabra la proponente, diputada Larriva.

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señora Presidenta, señores y señoras diputadas. Este rato el Programa Nacional de Alimentos Escolares está pasando por una severa emergencia, derivada de una incongruencia en el Decreto 55 en donde se traspasa la competencia del Ministerio de Educación al Ministerio de Bienestar Social. Esto llega a tal punto que, según el análisis efectuado en algunos establecimientos educativos, prácticamente la próxima semana el desayuno escolar y el almuerzo escolar no llegará a la gran masa de niños marginados a los que en este momento sirven. Para hacer este exhorto he utilizado e invocado al artículo 49 de la Constitución en donde analiza los derechos de los niños y jóvenes, derechos inalienables, derechos universales que tienen que ver

especialmente con el derecho a la vida, a la salud integral, a la nutrición y a la educación. Si nosotros analizamos, en nuestro país una de las mayores lacras que afectan a la sociedad y especialmente al grupo más vulnerable como es el de los niños, es la desnutrición. Una desnutrición que lleva a escalas totalmente alarmantes en donde se detecta, según datos estadísticos, que provoca la muerte a los infantes, alcanzando tasas de más de 30 por mil en la población infantil. Se conoce igualmente, que dentro de los niños del sector rural, alrededor de seis de cada diez niños están desnutridos y en las zonas urbanas marginales, alrededor de cuatro niños. Esto repercute directamente en la calidad de la educación porque, lógicamente, la desnutrición va a determinar un bajo aprovechamiento, un bajo nivel dentro del proceso enseñanza aprendizaje. En nuestro país desde hace algunas décadas se ha iniciado un conjunto de programas de alimentación escolar, pero a partir de 1999, mediante el Acuerdo 1960 presentado el 31 de agosto, estas atribuciones para manejar el Programa de Alimentación Escolar fueron entregadas al Ministerio de Educación. Desde allí el Ministerio de Educación ha optimizado recursos, ha optimizado la parte logística y alrededor de 22 direcciones provinciales hispanas de educación y alrededor de 16 bilingües la están manejando. Nosotros encontramos que en el momento en que el señor Presidente de la República promulga el Decreto 55, el Acuerdo 55, está lesionando y está generando graves contradicciones. En primer lugar, una de ellas es con relación a los acuerdos internacionales. Existen acuerdos especialmente con el Programa Nacional de Alimentos, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y está generando tropiezos para que estos acuerdos se cumplan. Por otro lado, dentro de este Decreto tenemos una contraposición entre los artículos 1 y 2, que faculta al Ministerio de Bienestar Social para que maneje el Programa y el 4 y 5 en donde señala en el cuatro, que el personal del Ministerio de

✱

Educación, especialmente técnicos docentes que trabajan en el Ministerio de Educación, pasen al Ministerio de Bienestar Social, violentando la Ley de Carrera Docente. Y en el quinto, en donde sobrepone funciones, entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Bienestar Social. Estos son los argumentos que por razones de tiempo no los vamos a ahondar, porque queremos el apoyo de todos los diputados y diputadas solidarias con el niño, solidarias con la infancia, ante una necesidad emergente que este programa, marche en debida forma y se garantice la salud y la nutrición de nuestros niños. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Quien desee impugnar o modificar el texto de la resolución de la diputada Larriva. Tiene la palabra el diputado Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señora Presidenta, colegas legisladoras y legisladores. Este es uno de los tantos episodios del desgobierno al que nos está acostumbrando el coronel Gutiérrez; después, busca culpables. Ya se ha acostumbrado a esta serie de decretos ejecutivos con dedicatoria como los que hace a favor de su cuñado y de otras personas. Aquí es un Decreto Ejecutivo con dedicatoria política, el Presidente tiene un benjamín político, que es el Ministro de Bienestar Social y con el objeto de otorgarle más poder político por esta vía, perjudica a los niños ecuatorianos. Así de simple, señores. Entonces, este Decreto tiene varias causas, varios factores, el uno es el que acaba de señalar y el otro es la constante y permanente pugna burocrática entre Pachakutik y Sociedad Patriótica 21 de Enero, no termina ese problema que ha agobiado ya al pueblo ecuatoriano. El otro factor es la actitud complaciente del Ministerio de Educación, que permite estas cosas. Nosotros queremos ministros con dignidad, cuando los atropellan, pues

por lo menos esa dignidad debe obligarlos a salir de los cargos, y cuando todo esto reclama la colega diputada Bohórquez, se la amenaza con un juicio disciplinario al interior de Sociedad Patriótica 21 de Enero. Debería felicitarla más bien, porque está a ojos visto de la sociedad ecuatoriana... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Cuál es su propuesta, señor legislador?

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. La colega diputada ha presentado un proyecto de Resolución y en los considerandos llega hasta el considerando 6, pero de allí parece, con todo el respeto a la colega, que se olvidó de la estructura de los considerandos. Nos hace una propuesta a partir del punto 6, que es propia de una exposición de motivos, cuando en esa especie de exposición de motivos está lo medular de lo que debe ser un considerando. Por eso, una vez más, con toda la consideración que le guardo a ella, quisiera que acepte que lo que nos está diciendo a partir del punto seis lo convirtamos en un considerando séptimo, señora Presidenta, que diga textualmente lo siguiente. Aquí dice, por ejemplo, sin ser considerando, con su venia.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "El citado decreto es ambiguo e impreciso debido a que en su texto evidencia la siguiente incongruencia: en el artículo número uno manifiesta que se adscribe al Ministerio de Bienestar Social el Programa de Alimentación Escolar que en la actualidad está a cargo del Ministro de Educación y Cultura; así mismo, etcétera". Es decir, sigue haciendo una exposición de motivos que salen de la estructura de los considerandos. Lo que le propongo, si es que ella está de acuerdo, es lo siguiente, siguiendo la misma

idea que la he recogido aquí, que hagamos un considerando siete que diga: "Que el citado decreto es inconveniente, ambiguo e impreciso ya que mientras en los artículos uno y dos, dispone que se adscriba el Programa de Alimentación Escolar al Ministerio de Bienestar Social y que este Ministerio deberá definir todas las actividades necesarias para su funcionamiento; en el artículo 5, en cambio, ordena que a fin de garantizar el cabal cumplimiento del Programa, los Ministros de Bienestar Social y de Educación y Cultura deben establecer los mecanismos apropiados de coordinación, que permitan el cumplimiento eficiente de este Programa, con lo cual queda evidenciado que los mencionados artículos, aparte de contradecirse, anarquizan el Programa en perjuicio de los niños ecuatorianos". Este debería ser, en mi modesto criterio, el considerando séptimo que recoge el pensamiento de la diputado Larriva, pero que no lo convirtió en considerando sino en una especie de exposición de motivos. En segundo lugar tendríamos que eliminar esto con este considerando séptimo, si es que es aceptado así, y pasar a la parte resolutive. En la parte resolutive también, el primer punto está bien, no creo el primer inciso del primer punto, que dice: "La derogación de este decreto tiene como su fundamento, además la inconsistencia de su texto, que como se encuentra actualmente se presta para interpretaciones, etcétera". Entonces, eso no es propio de una resolución, no está proponiéndonos una resolución y debe, por consiguiente, eliminarse esa parte, porque es una cosa simplemente declarativa. Que quede solamente el primer inciso del punto 1 y el punto 2 que nos está proponiendo en la parte resolutive. Creo que allí tendríamos una resolución acorde con lo que estamos buscando. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Lucero, haga el favor de entregar el texto escrito a la Secretaría para poder dar

lectura y en lo posterior tomar votación. Consulto a la sala, ¿alguien desea impugnar o modificar algo más del texto leído? Para impugnar o modificar, diputada Ocampo. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Señora Presidenta, señores legisladores y señoras legisladoras: La alimentación escolar viene siendo, además de un incentivo para la asistencia de los niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas fiscales, también un apoyo para la alimentación de esas personas que no saben o no tienen incluso en sus hogares lo que es un desayuno escolar o un desayuno en sus hogares, por ese motivo no es necesario incluso tanto debate. Con el permiso de la diputada proponente, quiero hacer alusión a que nosotros nos damos cuenta, los legisladores, en mi caso, que solamente tiene un tinte político, este decreto ejecutivo del señor Presidente. Por tal motivo solicito, si es aceptado, incluir en los considerandos uno séptimo que diga de la siguiente manera: "Que de no derogar el decreto se estaría sacrificando la eficiencia de un programa a favor de los niños, por un afán de proselitismo y clientelismo político que se quiere hacer a través del Ministerio de Bienestar Social". Es mi propuesta, señora Presidenta, gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tenemos una propuesta del diputado Lucero, que tengo entendido la diputada proponente ha aceptado. Diputado Ayala, ¿cuál es su propuesta?-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Tengo una cuestión de orden que presentarle, señora Presidenta. Creo que el procedimiento que debe adoptarse es que usted consulte a la diputada proponente si acepta las modificaciones que han propuesto los dos legisladores y pase a ordenar la votación, no hace falta volver a leer el texto, a mi modesto juicio. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Nadie ha mandado a leer el texto, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Usted dijo que presente el diputado Lucero para leerlo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Esa es la nueva propuesta que por el gesto de la diputada Larriva, tengo entendido que fue aceptada. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Permítame observarle que no hace falta volver a leer el texto. Si la diputada Larriva acepta la observación, la Secretaría lo habrá recogido y votamos. Le estoy rogando que, por favor, simplifiquemos el procedimiento. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Como aclaración al Diputado que acaba de exponer, tenga la bondad, Secretaría, de leer el texto en el cual me baso para pedir la lectura del texto final que va a ser votado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En el artículo innumerado agregado luego del artículo 97, en el tercer inciso manifiesta. "La votación se hará sobre el texto completo de la ley, previa su lectura, salvo aquellos artículos que hayan sido previamente impugnados por los legisladores. En todo caso, previa a la votación se dará lectura al texto o textos a votarse". Hasta ahí, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Con la aclaración pase a tomar votación, señor Secretario, con las observaciones planteadas por el diputado Wilfrido Lucero. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Lo observado por el diputado



Wilfrido Lucero, me parece muy bien, también noté ya eso un poco tarde. No acepto la de la diputada Ocampo porque sale un poco del contexto. Quiero más bien llamar a la conciencia del Presidente sobre un problema humano y social. Lo político todos sabemos que hay el trasfondo: el litigio entre las dos fuerzas que están gobernando nuestro país. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Lo dicho, Secretaría, lea el texto y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Congreso Nacional Considerando: Que la Constitución Política de la República en su artículo 49, referente a los derechos de los niños y adolescentes en su parte pertinente establece que el Estado garantizará el derecho a la vida, salud integral, nutrición y educación de este grupo de la población; Que es deber y responsabilidad de la Comisión Especializada Permanente de Educación Cultura y Deportes y en consecuencia del Congreso Nacional, legislar y fiscalizar en beneficio de la patria y principalmente velar porque las normas y leyes favorezcan a los grupos más vulnerables de la sociedad; Que mediante Acuerdo Ministerial número 1960 de 31 de agosto de 1999, el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, creó el Programa de Alimentación Escolar con el objeto de unificar programas ya existentes y en funcionamiento por más de una década, como son los de Desayuno Escolar y Almuerzo Escolar, destinados a beneficiar directamente a la niñez y adolescencia matriculada en los establecimientos de educación pública del país; Que el Programa de Alimentación Escolar es un importante recurso para el mejoramiento de la educación ya que repercute directamente en el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos; Que el sustento de este importante Programa es la comunidad educativa constituida por el imprescindible aporte de padres y madres de familia, profesores, técnicos docentes y

estudiantes; Que la expedición del Decreto Ejecutivo 55 publicado en el Registro Oficial número 14, de 4 de febrero de 2003, mediante el cual se adscribe el Programa de Alimentación Escolar al Ministerio de Bienestar Social, ha generado una crisis administrativa del Programa que fue creado y pertenece al Ministerio de Educación y Cultura; Que el citado decreto es inconveniente, ambiguo e impreciso ya que mientras en los artículos 1 y 2 dispone que se adscribe el Programa de Alimentación Escolar al Ministerio de Bienestar Social y que este Ministerio deberá definir todas las actividades necesarias para su funcionamiento; en el artículo 5, en cambio, ordena que a fin de garantizar el cabal cumplimiento del Programa, los Ministerios de Bienestar Social y Educación y Cultura deben establecer los mecanismos apropiados de coordinación, que permitan el cumplimiento eficiente de este Programa, con lo cual quedan evidenciado en los mencionados artículos, que aparte de contradecirse, anarquizan el Programa en beneficio de los niños. En ejercicio de sus facultades constitucionales Resuelve: Exhortar al señor Presidente de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que en atención a los derechos constitucionales de la educación, derogue el Decreto Ejecutivo 55 publicado en el Registro Oficial número 14 del 4 de febrero de 2003, con el fin de no afectar el normal funcionamiento de uno de los más importantes programas de carácter educativo y social, como lo es el Programa de Alimentación Escolar. Destacar la importancia del Programa de Alimentación Escolar como medio de mejoramiento de la educación, articulado a la escuela y a la comunidad de madres, padres de familia, directores, personal docente y alumnos, así como la necesidad y conveniencia técnica y administrativa de su permanencia en el Ministerio de Educación y Cultura". Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de la resolución que ha sido leída, sírvanse levantar la mano, por favor. Cincuenta y seis votos, de cincuenta y

ocho legisladores, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Siguiente resolución, señor Secretario. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2.2. De reducción de tasas de interés para los sistemas productivos del Ecuador, auspicio del diputado Mario Touma". El texto del proyecto de Resolución es el siguiente: "Congreso Nacional Considerando: Que por mandato del artículo 242 de la Constitución Política del Estado, el sistema económico debe asegurar a los habitantes de la República del Ecuador una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder a los bienes y servicios y a la propiedad de los medios de producción; Que de conformidad con el precepto constitucional constante en el numeral 4 del artículo 244, corresponde al Estado regular y controlar las actividades económicas y en defensa del bien común, se prohíbe el anatocismo en el sistema de crédito; Que el costo de crédito tiene una variedad que va desde las extremadamente altas tasas de ciertos préstamos informales, 24 por ciento, hasta las tasas que pagan las empresas de más bajo riesgo, 18 por ciento; Que el sistema financiero nacional tiene depósitos en el exterior por 1300 millones de dólares, percibiendo una tasa de interés mínima del 2 por ciento, cuando es obligación moral y solidaria de la banca colocar esos recursos en el país para impulsar el desarrollo de los diferentes sectores productivos, actualmente con acceso limitado al crédito; Que es obligación del Congreso Nacional, escuchar el clamor generalizado de los sectores productivos del país como agrícolas y ganaderos, agroindustriales, pesca y acuicultura, pequeña industria y artesanía, turismo, energía y minería, exportación y servicios que exigen una reducción sustancial de las tasas de interés de la banca privada. Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República,

9

coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, a fin de que adopte medidas urgentes para reducir las tasas de interés a mediano plazo en áreas como la construcción, la agricultura, microempresas, a un máximo del 10 por ciento, tomando en cuenta que las tasas de interés que pagan los bancos por los recursos captados es del 4 al 5 por ciento anual, mientras que a su vez conceden créditos a tasas activas del 18 al 24 por ciento. 2. Solicitar a los organismos de control monetario y financiero del país la adopción de seguridades legales y económicas para que el dinero que mantiene la banca en el exterior sea repatriado e invertido en el Ecuador con mayor rentabilidad, ofreciendo las garantías de rigor para fortalecer la estructura bancaria. 3. Impulsar las cédulas hipotecarias para reactivar el sector de la construcción, gran generador de empleo en especial de las clases más necesitadas. En esta área la tasa de interés debería ser del 6 por ciento y a corto plazo para el constructor, para el comprador, una tasa del 8 al 12 por ciento máximo y hasta 15 años plazo; la vivienda o el departamento es la garantía del préstamo. Estos préstamos deberían ser orientados tanto a la clase obrera como a las viviendas populares y a la clase media, este grupo quizá el más olvidado pero con tradición de ser responsable en sus obligaciones". Hasta ahí el texto de la resolución propuesta por el diputado Mario Touma, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Diputado proponente.

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señora Presidenta. Señores legisladores, señoras legisladoras, éste es un tema que lo venimos tratando desde hace dos semanas, cuando usted estuvo y pidió que se tratase su proyecto, le cedí gentilmente, retiré mi moción para que se tratara el suyo primero, y desde hace dos semanas atrás, creo que las tasas ya bajaron de tanto insistir nosotros todos los días en el Pleno de este Congreso.

†

Es un tema que atañe al país, lo he dicho una y otra vez, el artículo 242 de la Constitución Política del Estado, si lee el señor Secretario, permítale, señora Presidenta, que lea el artículo 242 de la Constitución.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 242 de la Constitución Política de la República. "La organización y el funcionamiento de la economía responderán a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo, a los bienes y servicios y a la propiedad de los medios de producción".-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señora Presidenta, gracias, señor Secretario. Creo que la Constitución Política es clara, pero ¿qué facilidades tiene el comerciante, el agricultor, el empresario, el hombre que hace empresa en este país, cuando las tasas de interés para el sector productivo son del 18, 20 y 22 por ciento? Es imposible que este Gobierno o cualquier gobierno quiera reactivar el aparato productivo con una tasa del 18, 20 o 22 por ciento, yo creo que agrava más la situación del país. El tema de los agricultores, voy a hacer una denuncia pública que este Congreso tiene que tomar cartas en el asunto. Los agricultores, aparte que no tenemos banco porque el Banco Nacional de Fomento no nos da crédito oportunamente, la tasa de interés es alta, no tenemos una libre importación de los insumos para poder sembrar y que se abarate los costos, aparte de la problemática de la estación invernal, vienen los señores de INOCAR y nos dicen que va a haber un fenómeno de El Niño, y el 50 o el 60 por ciento de los agricultores de ciclo corto de la provincia que actualmente está en paro, la provincia de Los Ríos, los

agricultores, porque INOCAR se le ocurrió decir que iba a haber fenómeno de El Niño, y ya no hay fenómeno de El Niño, hay una sequía. ¿Quién les llama la atención a los señores de INOCAR, quién les dice a ellos qué autoridad tienen para decir si va a haber o no va a haber, si es verdad o no es verdad? Es decir, los agricultores, aparte que tenemos que pelear contra la naturaleza, contra las tasas de interés alta, contra los insumos que son extremadamente caros, todavía tenemos que inventarnos qué hacemos con lo que dice INOCAR. Eso es gravísimo para el sector agrícola, señora Presidenta y señores legisladores. Otro tema que es importante. ¿Cómo es posible que el sector bancario de nuestro país tenga recursos en el extranjero, más de 1300 millones de dólares depositados a una tasa de uno y medio, dos por ciento, cuando aquí ellos nos cobran el 18, el 20 y el 22 por ciento? ¿Qué imagen le damos de país a los inversionistas cuando decimos que necesitamos recursos para invertir en este país, si los inversionistas dicen cómo vamos a invertir en el Ecuador si ellos tiene plata aquí en nuestros países? Eso es risible. Creo que hay que darle las garantías necesarias al sector bancario, a los banqueros honestos para que esos recursos vuelvan al país, para que el sector productivo del país se pueda reactivar. Creo que esta exhortación que se le va a hacer al señor Presidente, ojalá que la acoja y que tenga el respaldo de la mayoría de los diputados, creo que esto es saludable para el país, es saludable porque el Congreso Nacional tiene que salir por los fueros del sector productivo de la patria, que es lo único que ha sustentado trabajo y que sigue dando trabajo a este país. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Para impugnarlo o modificarlo,
licenciado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Casi me uno al colega de

Pachakutik, reclamando el derecho a hablar aquí en esta tribuna. Señora Presidenta, señores legisladores, veo este proyecto y me da risa. Me causa risa que los legisladores, representantes del pueblo, estemos peleando porque los señores que nos explotan, que explotan al pueblo, que venden un zapato de 10 dólares en Estados Unidos, en 80, 120 dólares aquí en Ecuador piden, y se valen de los diputados, para que les rebajen las tasas, para tener mejores oportunidades de ganancias. Se acaban de declarar pobres de solemnidad estos señores para negarles el derecho a los trabajadores a su décimo cuarto sueldo, dicen que se están muriendo de hambre. Que no me vengan con cuentos estos sinvergüenzas que tienen 3, 4, 5 carros de lujo, para la señora, para el primo, para la sobrina, para los hijos, con chofer, hacen sus compras en Europa, van de vacaciones a Europa, son pobres de solemnidad, y todavía piden prebendas a través del Congreso. Estaría de acuerdo, si este decreto estaría dirigido hacia los agricultores del país, allí sí, porque esa gente se saca la madre todos los días desde las cuatro, cinco de la mañana en jornadas larguísimas, bajo soles caniculares, bajo lluvia, pisando lodo, en jornadas diarias de 12, 14 horas. Señora Presidenta, no es justo que este Congreso se preste a ese tipo de cosas. Encaminemos este pedido a los agricultores, ahí sí, pero no a esos sinvergüenzas que les están negando el derecho a los trabajadores a obtener un decimocuarto sueldo, que es una porquería de ciento y pico de dólares. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Cuál es su propuesta, señor Legislador?

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Que se cambie ese proyecto y sea dirigido solo a los agricultores, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la diputada Soledad Aguirre. ¿Cuál es su propuesta?-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Señora Presidenta, tuve ya un acercamiento con el Diputado proponente de este acuerdo. Le hacía mención, por venir de una provincia en donde la ganadería también es sumamente importante, que me permita proponer que en la primera resolución, después de la palabra "agricultura", también se haga referencia a la ganadería, porque es una actividad sumamente importante, que sustenta a muchas familias. Ese es mi pedido al Diputado proponente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. El proponente, el diputado Mario Touma, ¿acepta las observaciones planteadas a su proyecto de resolución? Con las observaciones planteadas por la diputada Soledad Aguirre y por el diputado Kenneth Carrera, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la resolución que está puesta a consideración, con la modificación propuesta por la honorable Soledad Aguirre y aceptada por el proponente, sírvanse levantar la mano, por favor. Cincuenta y dos votos a favor, de cincuenta y cinco legisladores presentes, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Siguiendo proyecto de resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "2.3. Respaldo a la honorable Ximena Bohórquez Romero, auspicio de la honorable Miryan Garcés". El texto del proyecto de resolución es el siguiente: "Congreso Nacional Considerando: Que la crítica constructiva es un atributo de la democracia que permite señalar errores y rectificar procedimientos a las instituciones públicas; Que es deber de todo legislador fiscalizar y denunciar cualquier irregularidad que atente al bien común de la nación; Que la diputada Ximena Bohórquez el día 7 de abril del 2003 recogió y

7

explicitó la preocupación del país ante la necesidad imperiosa de mantener una actitud de transparencia y ética en el ejercicio del Gobierno; Que en contestación a las declaraciones de la Diputada, han aparecido las desafortunadas e impropias declaraciones del señor Presidente Constitucional de la República, coronel Lucio Gutiérrez, en contra de nuestra colega diputada Ximena Bohórquez. Resuelve: Respalda las declaraciones responsables y éticas de la honorable Ximena Bohórquez exigiendo al señor Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, rectificación de procedimientos sobre todo en la selección y nombramiento de los servidores del Ejecutivo y manifestarle su solidaridad en condición de Diputada de la República. Exhortar al Gobierno Nacional a un mayor nivel de transparencia y responsabilidad en las nominaciones de los funcionarios del Gobierno". Hasta ahí el texto propuesto por la honorable Miryan Garcés, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Estamos a diez minutos de concluir esta sesión, ruego a la Diputada proponente, que tiene la palabra en este momento, resumir su presentación.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Falta un último párrafo. Por favor, que lea Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sugerir al señor Presidente de la República ponderación, respeto y prudencia en sus declaraciones públicas".-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Señora Presidenta, señores legisladores y legisladoras, quienes hacemos el Congreso Nacional y particularmente quienes integramos el Foro de Parlamentarias Ecuatorianas conocimos, con sorpresa e indignación, las expresiones irrespetuosas, por decir lo

menos, del señor Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez, en respuesta a las declaraciones que hiciera la diputada Ximena Bohórquez en relación a la forma en que se habían designado a funcionarios para cargos públicos de alto nivel. Señores legisladores, creo que en esto tenemos que ser muy claros, la diputada Bohórquez lo que hizo es recoger una opinión generalizada de rechazo de la ciudadanía en relación a estos procedimientos. Creo que es fundamental entender que todos tenemos el derecho de analizar, de participar, como ciudadanos, ciudadanas y particularmente como legisladores. Pido a ustedes, señores legisladores, que apoyen esta resolución a una compañera legisladora. Debido al tiempo y veo que estamos muy apurados por salir del recinto del Congreso, no quiero abundar en explicaciones porque creo que lo que estamos proponiendo es suficientemente claro y por lo tanto las mujeres que hacemos el Congreso Nacional, pedimos al Pleno del Congreso que apoyen esta resolución. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, certifique si hay el quórum necesario para tomar votación de manera inmediata.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Le informo señora Presidenta, que se encuentran cuarenta y ocho legisladores en la sala.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Vinicio. Andrade Alberto, presente. Arboleda Alfredo. Ayala Enrique. Bárcenas Héctor, presente. Bejarano Alberto, presente. Bohórquez Ximena. Borbúa Aníbal. Briones Patricia. Cajamarca Alfredo, presente. Carrera Kenneth, presente. Castro Fidel. Cepeda Alejandro. Cevallos Denny. Cevallos Jorge. Cevallos Ana

8

Lucía, presente. Chamba Mario, presente. Chauvet Madeleine, presente. Chica Rafael, presente. Coello Mario. Columbo José Luis. Cruz Freddy, presente. Dávila Patricio. De Mora Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Marcelo. Erazo Rafael, presente. Estrada Jaime. Falquez Carlos. Garcés Miryan, presente. García Rodrigo. González Carlos. González Julio, presente. Guamán Jorge, presente. Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso. Haro Guillermo, presente. Ibarra Silvana. Jaramillo Rocío. Kure Carlos, presente. Larriva Guadalupe. Llori Aurelio. López Miguel, presente. López Iván. Lucero Wilfrido, presente. Luque Andrés, presente. Mejía Luis. Montero Jorge. Mora Mesías, presente. Morillo Marco, presente. Naveda Nubia. Ocampo Carmen, presente. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo, presente. Orellana Héctor. Ortiz Edgar, presente. Páez Andrés. Pazmiño Ernesto, presente. Pastuña Marcelo, presente. Paladines Raúl. Posso Antonio. Proaño Marco. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas María Augusta, presente. Rivera Ramiro. Rodríguez Roberto. Román Arturo. Romero Abraham. Sánchez Jorge, presente. Sánchez Wilson, presente. Sandoval Xavier. Sanmartín Rolo. Sanmiguel Jacobo, presente. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo, presente. Silva Jacqueline, presente. Taiano José Vicente. Torres René, presente. Torres Carlos, presente. Torres Luis Fernando. Touma Mario, presente. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo, presente. Valle Ernesto, presente. Vallejo Pedro. Vallejo Carlos, presente. Valverde Pedro. Varas José, presente. Vásquez Clemente. Vásquez Bolívar, presente. Vera Galo, presente. Villacís Luis, presente. Vizcaíno Luis Felipe. Zúñiga Isabel, presente. Cuarenta y nueve legisladores presentes en la sala, señora Presidenta.-----

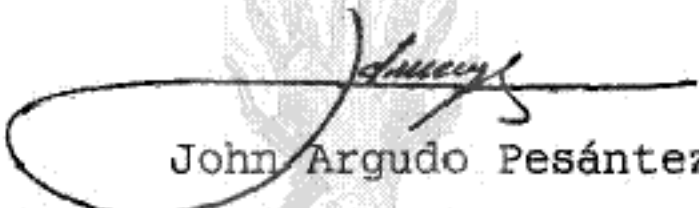
7

LA SEÑORA PRESIDENTA. No hay el quórum necesario para la votación de este proyecto de resolución, queda en suspenso. Se clausura la sesión del Congreso Nacional y se convoca para el martes a sesión matutina ordinaria a las diez de la mañana.---

V

La señora Presidenta clausura la sesión siendo las catorce horas.-----

Ramiro Rivera Molina
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

FRS./MCA.